



Memoria Anual 2016



IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social

CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

Nombre de Fantasía

CGE DISTRIBUCIÓN

Tipo de Sociedad

Sociedad Anónima Abierta

RUT

99.513.400-4

Domicilio Legal

Ciudad de Santiago

Dirección

Avenida Presidente Riesco 5561,
Piso 14, Las Condes, Santiago

Teléfono

(56-2) 2680 7000

Fax

(56-2) 2680 7104

Sitio web

www.cgedistribucion.cl

Audidores Externos

EY Servicios Profesionales de
Auditoría y Asesorías SpA. (*)

(*) Corresponde a Sociedad
Denominada anteriormente como
Ernst & Young Ltda.

Relación con Inversionistas

Gonzalo Ojeda Peñaloza
inversionistas@cgedistribucion.cl
(56-2) 2680 7435

Documentos Constitutivos

CGE Distribución S.A. se
constituyó en la ciudad de
Santiago, con fecha 31 de
enero de 2003, según consta de
escritura pública otorgada en la
notaría de esa ciudad, de Don
Gonzalo de la Cuadra Fabres.
Un extracto de la escritura de
constitución fue debidamente
inscrito a fojas 4022 N° 3193
del Registro de Comercio del
Conservador de Bienes Raíces
y Comercio de Santiago y
publicado en el Diario Oficial
N° 37.483 de fecha 12 de febrero
de 2003.

Inscripción en el Registro de Valores

N° 841 del 11 de agosto del año
2004

Objeto Social

El objeto de la Sociedad es:

a) Comprar, distribuir,
suministrar y vender energía

eléctrica o de cualquier
naturaleza, o los elementos
o insumos necesarios para
producirla.

b) La adquisición, construcción
y explotación de toda clase de
instalaciones destinadas a la
distribución y aprovechamiento
en cualquier forma de la energía
eléctrica.

c) La explotación y
comercialización de la
electricidad, en cualquiera de sus
formas.

d) Obtener, transferir, comprar,
arrendar, gravar, establecer,
operar o explotar en cualquiera
forma las concesiones a que
se refiere la Ley General de
Servicios Eléctricos.

e) La compra, venta, importación,
exportación, elaboración o
producción, comercialización y
distribución por cuenta propia o
ajena de toda clase de bienes o
mercaderías que digan relación
con la energía eléctrica, la luz, la
fuerza y el calor.

f) La prestación de servicios,
fabricación, comercialización de
equipos y materiales, y ejecución
de obras, relacionados con los
objetos señalados anteriormente
o necesarios para su operación y
desarrollo.

g) La elaboración,
producción, transformación,
montaje, importación,
exportación, representación,
distribución, compra y venta,
comercialización, arrendamiento
y subarrendamiento, por cuenta
propia o ajena, de toda clase de
bienes corporales muebles.

h) La administración,
otorgamiento, operación y
control de toda clase de créditos
o sistemas de crédito, por cuenta
propia o ajena, sea a través de
letras de cambio, pagaré,
efectos de comercio y toda
clase de documentos
mercantiles y tarjetas
de crédito o cualquier
otro medio que
fuere idóneo.

i) El estudio,
programación, asesoría,
consultoría, representación
y administración de sistemas
de crédito para cualquier
actividad del comercio, la industria
y el transporte en cualquiera de sus
formas.

j) La fabricación, distribución,
representación, comercialización por cuenta
propia o ajena, de toda clase de productos y
equipos electrónicos.

k) La representación de toda clase de
marcas.

l) La prestación por cuenta propia o ajena
de toda clase de servicios materiales e
inmateriales y asesorías.

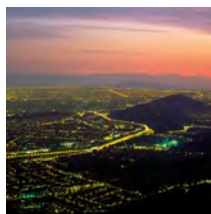
m) La prestación de servicios de
personal.

En el cumplimiento de su objeto
social, la Sociedad podrá formar
o tomar interés en toda clase
de sociedades, asociaciones,
corporaciones o instituciones.
Las actividades de la
Sociedad que conforman
su objeto social podrán
desarrollarse en el país
o en el extranjero.

Memoria Anual 2016



Carta del Presidente
El Presidente de CGE DISTRIBUCIÓN da cuenta del desempeño de la Compañía y sus objetivos. **Pág. 04**



Información para el Accionista
Presentación y evaluación de los resultados generales de la Sociedad para el ejercicio reportado. **Pág. 22**



Gestión 2016
La forma en que se gestiona el negocio y cómo diferencia a la Compañía dentro de la cadena de valor. **Pág. 36**



Estados Financieros
Informe de la situación económica y financiera para la presente cuenta anual. **Pág. 70**





Memoria Anual 2016

Contenido

Carta del Presidente Pág. 04

Directorio Pág. 06

Ejecutivos Principales Pág. 07

Reseña Histórica Pág. 08

Hechos Destacados 2016 Pág. 12

Marcha de la Empresa Pág. 14

Marcha de la Empresa Pág. 16

Ámbito de Negocios Pág. 17

Política y Plan de Inversión Pág. 17

Factores de Riesgo Pág. 18

Participación en Asociación Gremial Pág. 20

Propiedad y Control Pág. 21

Información para el Accionista Pág. 22

Información General Pág. 28

Remuneración del Directorio Pág. 30

Remuneración Ejecutivos Principales Pág. 31

Relaciones Comerciales habidas
con las Subsidiarias o Asociadas Pág. 32

Hechos Relevantes o Esenciales Pág. 35

Síntesis de Comentarios y Proposiciones
de Accionistas Pág. 35

Gestión 2016 Pág. 36

Gestión Regulatoria Pág. 38

Gestión Comercial Pág. 47

Gestión de Operaciones Pág. 53

Gestión Administrativa y Financiera Pág. 58

Información de la Sociedad Pág. 60

Innovación, Investigación y Desarrollo Pág. 62

Personas, Organización y Cultura Pág. 63

RSE y Medio Ambiente Pág. 67

Declaración de Responsabilidad Pág. 69

Estados Financieros Pág. 70

Informe de Auditores Independientes Pág. 72

Estado de Situación Financiera Clasificado Pág. 74

Estado de Resultados por Función Pág. 76

Estado de Resultados Integral Pág. 77

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Pág. 78

Estado de Flujo de Efectivo Directo Pág. 79



Carta del Presidente

Estimados Señores Accionistas

A nombre del directorio de CGE Distribución, me es grato presentarles la memoria anual 2016 de nuestra compañía.

Durante 2016 CGE Distribución, empresa distribuidora de energía eléctrica presente desde la Región Metropolitana hasta la Región de La Araucanía, ha mantenido su continuo trabajo para fortalecer la calidad del suministro, entregar un servicio confiable; y contribuir al bienestar y desarrollo de las comunidades donde participa.

Este año, CGE Distribución potenció su relación con las autoridades y comunidades en las ciudades y localidades donde opera, para generar lazos de valor en distintos ámbitos de sus operaciones.

La empresa realizó diversas inversiones locales en beneficio de las familias que conforman el núcleo de nuestros clientes, las que alcanzaron a los \$ 52.771 millones. Estos montos fueron destinados a fortalecer la red de distribución, con foco en la mejora en calidad y continuidad de suministro, además de satisfacer la demanda de nuestros clientes.

Al 31 de diciembre de 2016, CGE Distribución contaba con 1.861.388 clientes y 9.264 GWh de ventas. Lo anterior representa una variación de 2,6% y 0,6% respectivamente, en comparación con el año anterior.

Durante este período, se obtuvo una utilidad de \$ 35.214 millones, lo que significó una variación de 33,6% respecto del año 2015, fundamentalmente por resultados no operacionales, que crecieron 48,7%, respecto al ejercicio anterior, mientras que el resultado operacional se incrementó 4%. Esta variación se debe fundamentalmente a mayores ventas físicas de clientes regulados, un mejor margen en servicios de construcción de obras a inmobiliarios, así como a efectos positivos no operacionales y no recurrentes registrados en el año

2016, lo que fue compensado parcialmente por una mayor provisión de incobrables y mayores gastos asociados a planes de mejora de la calidad de servicio, así como a la indexación por inflación de los costos.

Para el ejercicio 2016 se plantearon importantes desafíos en los 5 ejes de trabajo permanente de la empresa: seguridad y salud, calidad de servicio, productividad, crecimiento y desarrollo profesional. Gracias al trabajo comprometido de nuestros colaboradores podemos decir con satisfacción que las metas fueron logradas en cada uno de estos ámbitos.

Luego de 12 meses de implementación del Plan SAIDI, tendiente a fortalecer la disponibilidad de suministro para nuestros clientes, la compañía muestra mejoras sustanciales en su desempeño. Este positivo balance es el resultado del trabajo en equipo, permanente y coordinado que se vio reflejado en las más de 20 iniciativas desarrolladas, las cuales han impactado en forma significativa en la velocidad de recuperación del servicio frente a contingencias climáticas severas y agentes externos.

Entre las iniciativas desarrolladas durante el 2016 destacan la incorporación de generación distribuida para respaldo de localidades aisladas y suministro de servicios esenciales; la construcción de interconexiones de red de distribución; la incorporación de sistemas de operación y monitoreo remoto de las redes para facilitar los procesos de detección de interrupciones; y la incorporación de equipos de protecciones eléctricas de última generación.

Especial mención es la importancia que tuvo la adquisición por parte de la compañía de un parque de generadores que fueron instalados para asegurar el suministro eléctrico en zonas aisladas y servicios esenciales, lo que permite brindar un respaldo en caso de contingencias mayores que afecten a nuestros clientes.

Estos trabajos permitieron a la compañía mejorar en 23% el índice total de duración promedio de las interrupciones (SAIDI), pasando de 16,7 horas en 2015 a 12,9 horas en 2016, pudiendo llevar con esto importantes avances tanto a los clientes, comunidades y autoridades, alineado con

los desafíos planteados por el Gobierno en la Agenda de Energía tendientes a brindar un mayor y mejor acceso a los servicios energéticos, con altos estándares de continuidad, seguridad y eficiencia.

Todo este trabajo se vio destacado por el buen desempeño en materia de seguridad y salud. Durante el año 2016 CGE Distribución fue distinguida por parte del Consejo Nacional de Seguridad en las categorías “Excelencia en Prevención de Riesgos”, por lograr tasa de frecuencia de accidentes “0” durante 2 o más años consecutivos; “Consejo Nacional de Seguridad”, por lograr la más baja tasa de frecuencia de accidentes en su categoría; y “Esfuerzo Prevención de Riesgos”, por lograr una reducción mayor al 25% en la tasa de frecuencia de accidentes con respecto al promedio de los últimos 2 años.

En materia de relacionamiento, en 2016 desarrollamos 211 reuniones con diversas agrupaciones y organizaciones comunitarias, además de 1.003 reuniones con diversas autoridades de las regiones, las que permitieron el desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas.

Mirando en retrospectiva, el 2016 nos entregó satisfactorios resultados. A la vez, nos permitió avanzar a paso firme en la senda de crecimiento que nos hemos trazado, para acompañar a nuestros clientes y al país al logro de una mayor calidad de vida y progreso.

Queremos agradecer a todos nuestros colaboradores, quienes nos acompañaron este año e hicieron posible esta labor, que con permanente esfuerzo, se han puesto al servicio de nuestros clientes, e invitarlos a seguir trabajando para energizar Chile.



Gonzalo Soto Serdio
Presidente CGE Distribución

Directorio

Composición del Directorio

La Sociedad es administrada por un directorio compuesto de cinco miembros, quienes se mantienen en el cargo por períodos de tres años. La administración no contempla directores suplentes.

El Directorio de CGE Distribución S.A. está constituido de la siguiente manera:



Presidente
Gonzalo Soto Serdio
Ingeniero Civil Industrial
RUT 10.033.471-2



Vicepresidente
Gonzalo Palacios Vásquez
Ingeniero Civil de Industrias
RUT 5.545.086-2



Director
Matías Hepp Valenzuela
Ingeniero Civil Industrial
RUT 9.908.037-K



Director
Mauricio Russo Camhi
Ingeniero Civil Industrial
RUT 7.774.599-8



Director
Francisco Sánchez Hormazábal
Ingeniero Civil Industrial
RUT 10.768.919-2

A continuación, se presenta la identificación de los integrantes del Directorio que han formado parte de éste durante los últimos dos años:

Nombre	Cargo	Profesión	RUT	Fecha Nombramiento	Fecha Término
Gonzalo Soto Serdio	Presidente	Ingeniero Civil Industrial	10.033.471-2	14-04-2016	
Gonzalo Palacios Vásquez	Vicepresidente	Ingeniero Civil de Industrias	5.545.086-2	14-04-2016	
Matías Hepp Valenzuela	Director	Ingeniero Civil Industrial	9.908.037-K	14-04-2016	
Mauricio Russo Camhi	Director	Ingeniero Civil Industrial	7.774.599-8	14-04-2016	
Francisco Sánchez Hormazábal	Director	Ingeniero Civil Industrial	10.768.919-2	14-04-2016	
Antonio Gallart Gabás	Presidente	Ingeniero Industrial	24.961.865-9	06-04-2015	16-03-2016
Eduardo Morandé Montt	Presidente	Ingeniero Comercial	7.024.596-5	20-11-2014	06-04-2015
Rafael Salas Cox	Director	Abogado	9.609.399-3	20-11-2014	06-04-2015
Pablo Sobarzo Mierzo	Director	Ingeniero Comercial	9.006.201-8	20-11-2014	14-04-2016
Wilhelm Wendt Glena	Director	Ingeniero Civil	6.323.400-1	20-11-2014	14-04-2016
Gonzalo Palacios Vásquez	Vicepresidente	Ingeniero Civil de Industrias	5.545.086-2	20-11-2014	14-04-2016
Mauricio Russo Camhi	Director	Ingeniero Civil Industrial	7.774.599-8	20-11-2014	14-04-2016

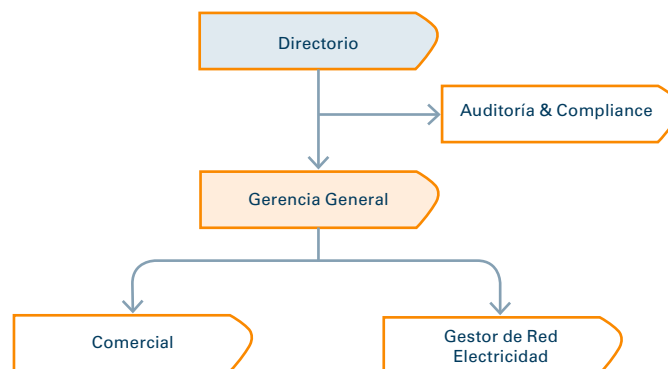
Ejecutivos Principales

Gerente General
Eduardo Apablaza Dau
Ingeniero Civil Eléctrico
RUT 9.048.258-0
(En el cargo desde 27-01-2015)

Director Comercial
Alfredo Ingelmo Torres
Ingeniero Comercial
RUT 25.575.048-8
(En el cargo desde 01-06-2016)

Director Gestor de Red Eléctrica
Iván Quezada Escobar
Ingeniero Civil Eléctrico
RUT 10.051.615-2
(En el cargo desde 01-06-2016)

Organigrama Gerencial





Reseña Histórica

- > Con fecha 31 de enero de 2003, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo de la Cuadra Fabres, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de ese año, Compañía General de Electricidad S.A., Rol Único Tributario N°90.042.000-5, e INMOBILIARIA GENERAL S.A., Rol Único Tributario N°93.832.000-4, constituyeron CGE DISTRIBUCIÓN, como la sociedad anónima cerrada. Su fundación respondió al interés de su entonces matriz, una compañía constituida en 1905 para operar en el sector energético, participando en los mercados de distribución y transmisión de energía eléctrica y de distribución, transporte y almacenamiento de gas, en orden a realizar sus actividades de distribución eléctrica en Chile a través de tres filiales: CONAFE, EDELMAG y CGE DISTRIBUCIÓN, concentrando en esta última todos sus activos de distribución ubicados entre la Región Metropolitana y la IX Región.

- El 30 de abril de 2003, CGE DISTRIBUCIÓN adquirió y tomó el control de RÍO MAIPO, concesionaria de distribución de energía eléctrica que atendía a más de trescientos mil clientes en la zona sur de la Región Metropolitana.
- En agosto de 2003, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, fue aprobado un aumento de capital que permitió la posterior transferencia de los activos de distribución desde Compañía General de Electricidad S.A. a CGE DISTRIBUCIÓN, aprobándose el valor de aporte de dichos bienes. En enero de 2004, el Ministerio de Economía autorizó la transferencia de concesiones de distribución de energía eléctrica de Compañía General de Electricidad S.A. a CGE DISTRIBUCIÓN, y durante el mes de febrero de dicho año se publicó en el Diario Oficial la referida autorización.
- Así, de acuerdo a lo definido por el Directorio de Compañía General de Electricidad S.A., el 31 de marzo del año 2004, y conforme lo aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas, se perfeccionó el traspaso de los activos, negocios, personal y pasivos asociados a la actividad de distribución de electricidad a CGE DISTRIBUCIÓN, hecho que marcó el inicio de las operaciones de la Sociedad como nueva distribuidora de energía eléctrica.
- Con fecha 11 de agosto de 2004, la SVS inscribió a CGE DISTRIBUCIÓN en el Registro de Valores bajo el Número 841, cumpliendo el requerimiento de la Ley N°19.940. Adicionalmente, con igual fecha se inscribieron las acciones de la sociedad, convirtiéndose de esta forma en sociedad anónima abierta.
- En febrero de 2005, mediante Decreto N°85 de fecha 21 de febrero, el Ministerio de Economía autorizó la transferencia de concesiones de distribución de energía eléctrica de RÍO MAIPO a CGE DISTRIBUCIÓN, y durante el mismo mes se publicó en el Diario Oficial la referida autorización.
- El 15 de abril de 2005, mediante Juntas Extraordinarias de Accionistas de CGE DISTRIBUCIÓN y de RÍO MAIPO, se aprobó la fusión por incorporación de esta última sociedad a la primera.
- El 31 de mayo de 2005, y según lo acordado en las juntas de accionistas de RÍO MAIPO y de CGE DISTRIBUCIÓN, se materializó la fusión de ambas sociedades, siendo esta última la nueva concesionaria de distribución de energía eléctrica en aquellas zonas atendidas por RÍO MAIPO.
- El 7 de junio de 2005 la SVS inscribió bajo el N°747 la emisión de las 383.822 acciones en que se aumentó el capital accionario de CGE DISTRIBUCIÓN para permitir el ingreso de los accionistas minoritarios de RÍO MAIPO, lo que se concretó mediante el canje de sus antiguas acciones el día 22 de junio del mismo año.
- Por otra parte, el 12 de diciembre de 2006, mediante el Decreto Supremo N°367, el Ministerio de Economía autorizó la transferencia de concesiones de distribución de energía eléctrica de CGE DISTRIBUCIÓN VII a CGE DISTRIBUCIÓN, y el 20 de enero de 2007 se publicó en el Diario Oficial la referida autorización.
- El 11 y 12 de abril de 2007, a través de Juntas Extraordinarias de Accionistas de ambas empresas, se aprobó la fusión

por incorporación de CGE DISTRIBUCIÓN VII en CGE DISTRIBUCIÓN, cumpliendo con ello una de las últimas etapas del proceso de reorganización societario en el segmento de distribución de energía eléctrica.

- El 31 de mayo de 2007, según lo acordado en las juntas de accionistas de CGE DISTRIBUCIÓN VII y de CGE DISTRIBUCIÓN, se llevó a cabo la fusión de ambas sociedades, con lo cual esta última se convirtió en la nueva concesionaria de distribución de energía eléctrica en aquellas zonas atendidas por CGE DISTRIBUCIÓN VII.
- El 25 de junio de 2007, la SVS inscribió bajo el N°802 la emisión de las 11.384.749 acciones en que se aumentó el capital accionario de CGE DISTRIBUCIÓN para permitir el ingreso de los accionistas de CGE DISTRIBUCIÓN VII, lo que se concretó mediante el canje de sus antiguas acciones el 25 de julio del mismo año.
- El 4 de octubre de 2010, en la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas, fue aprobado un aumento de capital. Posteriormente, en Sesión Extraordinaria de Directorio,

del 15 de octubre de 2010, se acordó emitir un total de 6.823.000 nuevas acciones con el fin de mejorar el nivel de endeudamiento.

- En Sesión Extraordinaria de Directorio, celebrada el 12 de diciembre de 2011, se informó que Compañía General de Electricidad S.A. solicitó la realización de una Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar el aumento del capital social de CGE DISTRIBUCIÓN, con el objeto de incorporar en ésta, la totalidad de su participación accionaria en EMEL SUR, ascendente al 98,15775%.
- El 4 de enero de 2012, se aprobó un aumento del capital social que permitió incorporar la totalidad de la participación accionaria que poseía Compañía General de Electricidad S.A. en Emel Sur S.A. Con esto, CGE DISTRIBUCIÓN pasó a controlar directamente a Emel Sur S.A. e indirectamente a EMELECTRIC y EMETAL.
- El 26 de marzo de 2012, de acuerdo al aumento de capital aprobado por el directorio el 4 de enero de 2012, CGE DISTRIBUCIÓN pasa a controlar directamente a Emel Sur S.A. e indirectamente a EMELECTRIC y EMETAL.

- En la Décima Junta Extraordinaria de Accionistas de CGE DISTRIBUCIÓN, de fecha 15 de abril de 2013, se aprobó la fusión por incorporación de la filial Emel Sur S.A. a la primera, con un aumento de capital social por \$2.399 millones, correspondientes a la emisión de 806.906 acciones de pago, serie única, sin valor nominal a enterarse y pagarse con el aporte en dominio, por igual suma, de la totalidad del patrimonio de Emel Sur S.A.
- A consecuencia de ésta fusión, en Sesión Extraordinaria de Directorio de CGE DISTRIBUCIÓN, de fecha 24 de mayo de 2013, se acordó poner dichas acciones a disposición de los accionistas de Emel Sur S.A. incorporados a CGE DISTRIBUCIÓN, cuya emisión fue inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N°979, de fecha 10 de julio de 2013. Esto se efectuó mediante un canje de acciones, a partir del día 14 de agosto de 2013, con lo cual se entendió enterado el aumento de capital de \$2.399 millones, equivalente a las 806.906 acciones.
- A partir de esta fusión, CGE DISTRIBUCIÓN quedó con el control directo de las filiales de la disuelta Emel Sur S.A., EMELECTRIC y EMETAL.

- > En noviembre de 2014, los directorios de la EMELECTRIC y EMETAL declararon la disolución de las mismas en CGE DISTRIBUCIÓN, confundiendo sus respectivos patrimonios en el de CGE DISTRIBUCIÓN, que en adelante es la continuadora legal de todos los derechos y obligaciones de las filiales disueltas.
- > A fines de 2014, a través de una Oferta Pública de Acciones (OPA), la multinacional española GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A., antes Unión Fenosa Internacional, S.A., a través de la sociedad Gas Natural Fenosa Chile SpA, Rol Único Tributario N°76.411.321-7, de la cual era su única accionista y controladora, ingresó a la propiedad de Compañía General de Electricidad S.A., Rol Único Tributario N°90.042.000-5, quedando como controladora de esta última y de sus filiales de electricidad, gas y servicios.
- > La referida operación comenzó tras el acuerdo sellado en octubre entre GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A. y los entonces accionistas mayoritarios de la sociedad: Grupo Familia Marín, Grupo Almería y Grupo

Familia Pérez Cruz. Un mes más tarde, la OPA -lanzada por la firma internacional -fue declarada exitosa . El número de acciones adquiridas por la española ascendió a 402.122.728 acciones, representativas del 96,50% del capital accionaria de Compañía General de Electricidad S.A., Rol Único Tributario N°90.042.000-5.

- > El 25 de julio de 2016, GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A. estableció una agencia en Chile, que denominó Gas Natural Fenosa Internacional, S.A. Agencia en Chile, asignándole como capital la totalidad de su participación accionaria en la sociedad Gas Natural Fenosa Chile S.A., antes Gas Natural Fenosa Chile SpA, Rol Único Tributario N°76.411.321-7.
- > El 9 de agosto de 2016, Gas Natural Fenosa Chile S.A., Rol Único Tributario N°76.411.321-7, se fusionó con Compañía General de Electricidad S.A., Rol Único Tributario N°90.042.000-5, tomando la razón social de esta última y constituyéndose en su continuadora legal, junto con asumir los más de 110 años de historia que llevaba dicha compañía en el sector energético nacional.

- > De esta manera, Compañía General de Electricidad S.A. (antes Gas Natural Fenosa Chile S.A.), Rol Único Tributario N°76.411.321-7, es la actual controladora de CGE DISTRIBUCIÓN, en la que posee una participación ascendente al 99,34% de sus acciones emitidas.



Hechos Destacados 2016

> **ENERO**
Implementación
MAT (Modelo
Atención
Telefónica)

Inicio de Operaciones de proveedores externos de Contact Center CGS y Konecta, traspasando 30% del tráfico global.

> **FEBRERO**
Tarificación de
los Sistemas
Troncales

El 3 de febrero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 23T del Ministerio de Energía (MINENERGÍA), que Fija Instalaciones del Sistema de Transmisión Troncal, el Área de Influencia Común, el Valor Anual de Transmisión por Tramo y sus Componentes con sus Fórmulas de Indexación para el Cuadrienio 2016-2019.

Fijación del
Valor Nuevo de
Reemplazo

Mediante Resolución Exenta N° 12240 del 4 de febrero de 2016, SEC fijó el Valor Nuevo de Reemplazo de las instalaciones de distribución de las empresas concesionarias de distribución eléctrica correspondiente al año 2015, tras incorporar los dictámenes del Panel de Expertos emitidos el 30 de diciembre de 2015.

> **MARZO**
IVR

Habilitación en el IVR, de la creación automática de Reclamos de Emergencia las 24 horas.

Se pone a disposición en el IVR información comercial relacionada con fecha de vencimiento, fecha de corte, saldo que genera corte y deuda total durante las 24 horas.

> **ABRIL**
MAT (Modelo
Atención
Telefónica)

Se traspasa el 100% de los tráficos a los proveedores externos de Contact Center.

CeX (Customer
Experience)

Inicio formación de proveedores de Contact Center.

Twitter

Se reformula modelo de atención.

Firma de
Convenio de
Intermediación
de Seguros y
Contrato de
Servicios de
Recaudación

CGE DISTRIBUCIÓN firmó un Convenio de Intermediación de Seguros con ACE Seguros S.A. y la corredora Santa María de Los Ángeles para el desarrollo, promoción y recaudación de pólizas de seguros individuales ofrecidos a los clientes.

> **MAYO**
Control
Integral de
Energía (Plan
CIE)

Lanzamiento del Plan de Control Integral de Energía (Plan CIE) con foco en la reducción de pérdidas, plan que consideró la revisión de los procesos internos de la compañía que impactan en los indicadores de pérdidas.

Cambio de
Nombre de
Cientes en la
Cuenta

Modificación de la política y procedimiento para que los clientes puedan efectuar de manera expedita el cambio de nombre de su cuenta.

> **JUNIO**
Ley de Equidad
Tarifaria
Residencial y
Reconocimiento
a la Generación
Local

El 22 de junio de 2016 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 20.928, que Establece Mecanismos de Equidad en las Tarifas de Servicios Eléctricos, con el fin de, por una parte, disminuir las tarifas de los clientes regulados en aquellas comunas en que existan centrales de generación de energía eléctrica y, por otra, acotar las diferencias de tarifas eléctricas residenciales entre distintas zonas del país.

Reglamento de
Licitaciones de
Suministro

El 16 de junio fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 106-2015 de MINENERGÍA, que Aprueba el Reglamento sobre Licitaciones de Suministro de Energía para satisfacer el Consumo de los Clientes Regulados de las Empresas Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica y Deroga el Decreto Supremo 4, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

> **JULIO**
Habilitación de
equipo externo
para apoyo en
la resolución de
reclamos - Anillo
Reparación EPA

En Atención Telefónica se da inicio al Anillo de Reparación de la EPA (Encuesta Post Atención), enfocándose en los clientes que evaluaron con nota Triple 1.

Se concluye el proyecto de centros de recaudación externos, que amplía la red de centros de pago, acercando a la empresa a los clientes.

Ley de
Transmisión

El 20 de julio fue publicada en el Diario Oficial la Ley 20.936, que Establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y Crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional.

> **AGOSTO**
Licitaciones de Suministro

Adjudicación a un conjunto de empresas del 100% de la energía requerida en el proceso LICITACIÓN 2015/01, realizado en forma conjunta por las empresas concesionarias de servicio público de distribución que operan en los sistemas SIC y SING, a un precio medio de 47,594 US\$/MWh.

Speech Analytics

Se adjudica a proveedor Digitex la implementación de esta herramienta, que permite transcribir de voz a texto las atenciones realizadas por los ejecutivos del Contact Center, detectando brechas y análisis causa-raíz.

> **SEPTIEMBRE**
Nuevo Marco Normativo para la Distribución de Energía Eléctrica

El 29 de septiembre se dio inicio a un proceso participativo para analizar la nueva regulación para el segmento de la distribución, realizándose el seminario denominado “El Futuro de la Distribución de Energía Eléctrica”, organizado por el MINENERGÍA, la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Asociación Gremial de Empresas Eléctricas (EEAG).

Proyecto Telemedida - CDEC

En conformidad con lo dispuesto por el MINENERGÍA en la NTSyCS de enero 2016, se da inicio a la instalación de medidores conectados a un sistema de telemetida, que tendrá por objeto disponer de equipamiento y comunicaciones para los sistemas de medidas que registran en línea las transferencias de energía entre los sistemas eléctricos.

Twitter

Habilitación de atención comercial en este canal.

Anillo Calidad

En Reclamos, comienza el Anillo de Calidad para los clientes que han reiterado su reclamo.
 Proceso de revisión de cartas de respuesta con feedback in situ a los analistas del área.

Cupón de pago parcial

Implementación de la apertura de las partidas de energía y retail.

> **OCTUBRE**
Convenio de Pago

Implementación de solicitud de convenio de pago a través del Contact Center para clientes con deuda de energía, menor o igual a \$250 mil.

Módulos Fono Atención y Buzones en Oficinas Comerciales

Se inicia la implementación del nuevo layout en las principales oficinas comerciales, entregando mayores prestaciones para los clientes.

> **NOVIEMBRE**
Autoconsulta

Habilitación de nuevas prestaciones en los terminales de autoconsulta, ofreciendo a los clientes autoatención tales como: impresión de cupones de pago con mayor información, convenios de pago, emisión de certificados de deuda y dotación.

Anillo Reparación MADISON

En Atención Telefónica, comienza el Anillo de Reparación de MADISON enfocándose en los clientes que evaluaron con notas entre 1 y 4.

Plan de Trabajo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica

Mediante Resolución Exenta N° 754, publicada en el Diario Oficial del 10 de noviembre de 2016, la CNE aprobó el “Plan de Trabajo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica Correspondiente al Año 2016”, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos, introducido por la Ley de Transmisión.

> **DICIEMBRE**
Simplificación procesos Gestión Clientes

Estandarización de políticas y homologación de los procesos asociados a la Atención de Clientes con el objetivo de mejorar los estándares de servicio, reduciendo el esfuerzo del cliente en cada una de las interacciones que efectúa con la compañía.

Proyecto IVR

Modificación de las opciones del IVR con el objeto de mejorar la información que éste entrega para hacer más eficiente el proceso de atención a través de este canal hacia los clientes.


Gestión Abandono

Desarrollo de un plan piloto de gestión de abandono para abordar a aquellos clientes que por algún motivo no pudieron comunicarse con el Contact Center. De esta manera se mejora la satisfacción, experiencia y calidad del servicio entregado por este canal.

Boleta de Servicios

Implementación de un nuevo diseño de boleta de suministro instruida por SEC con el propósito de uniformar los criterios utilizados y mejorar las características de transparencia, simpleza y claridad del documento.





Memoria Anual 2016

Marcha de la Empresa

Marcha de la Empresa Pág. 16

Ámbito de Negocios Pág. 17

Política y Plan de Inversión Pág. 17

Factores de Riesgo Pág. 18

Participación en Asociación Gremial Pág. 20

Propiedad y Control Pág. 21

Marcha de la Empresa

La utilidad de CGE DISTRIBUCIÓN al 31 de diciembre de 2016 alcanzó a \$35.214 millones, registrando un aumento de \$8.866 millones respecto del ejercicio anterior.

El EBITDA ascendió a \$73.684 millones, con un aumento de \$2.850 millones, cifra 4,0% superior a la anotada en 2015. Además del aumento en el EBITDA, la utilidad se vio incrementada, en comparación con el año anterior, debido principalmente a ingresos por indemnización de seguro por daños del temporal de agosto 2015 y por mayor actividad en traslado de redes a terceros. Adicionalmente, existe un efecto positivo debido a gastos asociados a procesos de reliquidaciones de años anteriores registrados en el ejercicio 2015, sumado a un mejor resultado por unidad de reajuste y menores gastos financieros.

Como ya se indicó, el EBITDA aumentó en \$2.850 millones, impulsado por un mayor margen de servicios complementarios por \$7.402 millones, principalmente por mayor venta de obras de construcción al sector inmobiliario, una mayor recaudación asociada a venta de seguros individuales a clientes, sumado a mayores ingresos por interés moratorio, además de un mayor margen de energía de \$5.359 millones, explicado principalmente por un mayor crecimiento en las ventas físicas reguladas, compensado parcialmente por menor



margen de clientes libres, mayores pérdidas de energía y variaciones de indexadores tarifarios. Los costos operacionales aumentaron en \$9.911 millones, debido fundamentalmente por mayores gastos de operación debido a una mayor cantidad de brigadas de emergencia, mayor gasto en mantenimiento y mejora en calidad de servicio al cliente, además de una mayor provisión de incobrables, sumado al correspondiente reajuste en las tarifas de los contratos indexados a inflación, lo que fue parcialmente compensado por los planes de eficiencia que está desarrollando la Compañía.

Por otra parte, el crecimiento en las ventas de energía, fue compensado por el aumento de las pérdidas físicas de energía que pasaron de 8,47% en 2015 a 8,82% en el año 2016.

Durante 2016, CGE DISTRIBUCIÓN abasteció a un total de 1.861.388 clientes, entre la Región de Valparaíso y la Región de la Araucanía, y parcialmente a la Región Metropolitana, formando parte del Sistema Interconectado Central (SIC), con foco en el negocio de distribución de electricidad, con una venta física de 9.264 GWh.

Ámbito de Negocios

CGE DISTRIBUCIÓN desarrolla su actividad en el mercado de distribución de energía eléctrica en comunas del sur de la Región Metropolitana y de las regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobío, y de La Araucanía.

Los principales proveedores de CGE DISTRIBUCIÓN están asociados al abastecimiento del suministro eléctrico, la provisión de materiales y equipos eléctricos, a la prestación de servicios informáticos y de comunicaciones y a la prestación de servicios en la construcción, mantenimiento de redes eléctricas y verificación y calibración de equipos de medida.

En efecto, durante 2016, los principales proveedores eléctricos de CGE DISTRIBUCIÓN fueron Enel Generación Chile S.A., Colbún S.A., AES Gener S.A., Eólica Monte Redondo S.A., Eléctrica Diego de Almagro S.A., Empresa Eléctrica Panguipulli S.A., y



Guacolda Energía S.A., que otorgan suministros de energía y potencia para el abastecimiento de los clientes regulados, los que representan el 80,59% de las compras totales.

Para abastecer el consumo de los clientes regulados se cuenta con contratos suscritos en el marco de las licitaciones de suministro eléctrico efectuadas a contar del año 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos.

En cuanto al suministro para clientes libres, CGE DISTRIBUCIÓN mantiene contratos vigentes con diversos suministradores por plazos variables, los cuales se encuentran ajustados a los plazos convenidos con dichos clientes.

En 2016, la Sociedad no tiene clientes con los cuales registre ventas que representen el 10% o más de sus ingresos ordinarios.

Política y Plan de Inversión

Durante el año 2016, CGE DISTRIBUCIÓN mantuvo la política de realizar todas aquellas inversiones operacionales necesarias para abastecer el crecimiento del consumo de los clientes, disminuir las pérdidas eléctricas, mejorar la calidad del suministro eléctrico, en consideración a la normativa legal vigente y renovar todas aquellas instalaciones que se encuentran al término de su vida útil.

La inversión materializada en el ejercicio 2016 alcanzó a \$52.771 millones, destinados principalmente a obras para nuevos clientes, calidad de suministro de energía y renovación de instalaciones.

Para el ejercicio 2017, la Sociedad tiene contemplado un plan de inversiones de \$46.382 millones destinados, fundamentalmente, a la construcción de obras de infraestructura y equipamiento requeridos para abastecer el crecimiento de los consumos y clientes, mejorar la calidad y continuidad de suministro, reducción de pérdidas, renovación de las instalaciones que lo requieran, en cumplimiento de la normativa vigente.

En el siguiente cuadro se ilustran las cifras más relevantes a diciembre de 2016:

	Total
Líneas de media tensión (km)	25.600
Líneas de baja tensión (km)	23.325
Capacidad instalada en transformadores de distribución propios (MVA)	2.467
Capacidad instalada en transformadores particulares (MVA)	2.781
Energía vendida (GWh)	9.264
Clientes	1.861.388

Factores de Riesgo

CGE DISTRIBUCIÓN se dedica a la actividad de distribución de electricidad en Chile. El ámbito de operación se extiende a una amplia zona geográfica, que abarca la mayor parte de la zona centro-sur del país, lo que permite reducir el riesgo inherente a la concentración de clientes, demanda e instalaciones.

Las distintas realidades socioeconómicas de cada una de las regiones del país permiten diversificar el origen de los ingresos, evitando la dependencia y los posibles factores de riesgo asociados a la concentración de su actividad comercial en una zona específica del país.

Desde el punto de vista de la demanda, su crecimiento se relaciona directamente con el mejoramiento del ingreso per cápita, desarrollo tecnológico y el incremento de la población y viviendas. Asimismo, por tratarse de un bien de primera necesidad, su demanda no es afectada significativamente por los ciclos económicos.

Como nación en desarrollo, el consumo per cápita aún es bajo en comparación a países desarrollados, por lo tanto, las perspectivas de crecimiento del consumo de energía eléctrica son altas, lo que se traduce en que el riesgo relacionado a la volatilidad y evolución de la demanda es reducido.

El segmento de distribución de electricidad en Chile se encuentra

regulado por el Estado, debido a que presenta las características propias de monopolio natural. Consecuentemente, establece un régimen de concesiones para la operación y explotación de redes de distribución de servicio público, donde se delimita territorialmente la zona de operación de las empresas distribuidoras. Asimismo, se regulan las condiciones de explotación de este negocio, precios que se pueden cobrar a clientes regulados y la calidad de servicio que debe prestar. En este sentido, la presencia de un marco regulatorio estable ha sido un importante factor de desarrollo para la industria. Para abastecer el consumo de los clientes regulados y libres, la empresa cuenta con contratos de largo plazo con las principales empresas generadoras del país, asegurando de esta manera,



la diversificación del riesgo y el suministro de los clientes sometidos a regulación de precios.

Dicho lo anterior, se puede concluir que el negocio de distribución de electricidad en Chile posee un bajo nivel de riesgo desde el punto de vista tarifario ya que los precios son determinados por la legislación vigente mediante un mecanismo de carácter técnico, el cual permite obtener una rentabilidad razonable para los activos invertidos en este sector. Además no presenta competencia debido a sus características de monopolio natural antes descritas.

Riesgos Financieros

El negocio en el que participa CGE DISTRIBUCIÓN corresponde a inversiones con un perfil de retornos de largo plazo, en mercados regulados y con una estructura de ingresos y costos fundamentalmente en pesos y/o Unidades de Fomento. A nivel corporativo se definen, coordinan y controlan las estructuras financieras de las empresas que componen CGE en orden a prevenir y mitigar los principales riesgos financieros. En este sentido, los pasivos financieros de CGE DISTRIBUCIÓN se han denominado principalmente en pesos chilenos o Unidades de Fomento a largo plazo.

Riesgo de Tipo de Cambio y Tasa de Interés

En este ámbito, se ha determinado como política mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros, con el objetivo de minimizar la exposición al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. Como se indicó anteriormente, la actividad de CGE DISTRIBUCIÓN es fundamentalmente en pesos, en consecuencia, la denominación de la deuda financiera es 62% en pesos chilenos y 38% en Unidades de Fomento. De este modo, el riesgo está relacionado con la variación de la Unidad de Fomento respecto del peso, y no con el tipo de cambio.

Asimismo, CGE DISTRIBUCIÓN posee una exposición acotada al riesgo asociado a las fluctuaciones de las tasas de interés en el mercado, ya que el 55% de la deuda se encuentra estructurada a tasa fija.

Riesgo de Liquidez y Estructura de Pasivos Financieros

La deuda financiera de CGE DISTRIBUCIÓN se encuentra estructurada en 94% a largo plazo mediante bonos y créditos bancarios. Continuamente se efectúan proyecciones de flujos de caja, análisis de la situación financiera, entorno económico y análisis del mercado de deuda con el objeto de, en caso de requerirlo, contratar nuevos financiamientos o

reestructurar créditos existentes a plazos que sean coherentes con la capacidad de generación de flujos de la empresa. Además se cuenta con líneas bancarias de corto plazo aprobadas, que permiten reducir ostensiblemente el riesgo de liquidez de la Sociedad, junto con el respaldo de pertenecer a CGE.

Riesgo de Crédito Deudores Comerciales

En la actividad de distribución de electricidad, el riesgo de crédito es históricamente muy bajo. El reducido plazo de cobro a los clientes y la relevancia que tiene el suministro de electricidad en el diario vivir, hace que éstos no acumulen montos significativos de deudas antes que pueda producirse la suspensión del suministro, conforme a las herramientas de cobranza definidas en la ley. Adicionalmente, la regulación vigente prevé la radicación de la deuda en la propiedad del usuario del servicio eléctrico, reduciendo la probabilidad de incobrabilidad. Otro factor que permite reducir el riesgo de crédito es la elevada atomización de la cartera de clientes, cuyos montos adeudados individualmente no son significativos en relación al total de ingresos operacionales.

Participación en Asociación Gremial

Durante el año 2016, CGE DISTRIBUCIÓN continuó participando activamente en las actividades desarrolladas por EEAG, asociación que reúne a las principales empresas de distribución y transmisión del país, en los siguientes temas:

- Discusión y análisis del Proyecto Ley que modificó el marco normativo en transmisión y que creó un Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional (Ley 20.936).
- Mesas de trabajo para la elaboración de los reglamentos de la Ley de Transmisión.
- Discusión y análisis de la Norma Técnica de Calidad en Distribución.
- Mesas de trabajo con SEC para la discusión de criterios de causales y probatorios relativos a la aplicación del concepto de Fuerza Mayor.
- Coordinación de procesos de licitación conjuntos efectuados por las empresas distribuidoras y participación en *road show* internacionales.
- Presentación de observaciones a los mecanismos que establece la Ley de Equidad Tarifaria.



- Grupos de trabajo convocados por la CNE y la Pontificia Universidad Católica de Chile para la elaboración de un nuevo marco regulatorio para la distribución de energía eléctrica.
- Presentación de observaciones al Anteproyecto de Reglamento y 18 pliegos técnicos que modifican la NCH Elec. 4/2003, que fueron puestos en consulta pública por SEC mediante el Oficio Circular N° 17.673, el día 30 de diciembre de 2015.
- Presentación de observaciones al borrador de modificaciones al reglamento que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales (Netbilling).
- En abril se realizó el lanzamiento de la campaña "Viva la Numeración", que tiene por objetivo promover la recordación del Número de Cliente que cada usuario tiene con su empresa proveedora de electricidad para facilitar y mejorar los procesos de atención y calidad de servicio, en diversos canales: Contact Center, redes sociales y sitio web.
- En agosto se llevó a cabo la cuarta versión del taller de prevención de riesgos, cuyo objetivo es fomentar la promoción y difusión de la prevención de riesgos, como principal herramienta para velar por la seguridad de los trabajadores.
- En octubre se realizó el Taller Técnico, cuyo objetivo fue promover el intercambio de experiencias entre los integrantes del Comité Técnico de EEAG.
- En noviembre, se efectuó el Taller de Medidores en el que se revisaron aspectos relativos a los proyectos de Smart Metering y problemáticas actuales del parque de medidores.
- Trabajo conjunto con SEC en el perfeccionamiento de la Encuesta de Calidad de Servicio Eléctrico que se efectúa presencialmente una vez al año, como también en el desarrollo de un esquema para monitorear el pulso mensual de la percepción de calidad de servicio por parte de los clientes.

- Constitución de mesa de trabajo con SEC y las Empresas Cooperativas para establecer un acuerdo de los canales y funcionalidades que mejoren la atención a clientes en períodos de contingencia.
- Trabajo conjunto con SEC, SERNAC y LABGOB en la simplificación de la boleta de suministro eléctrico, de modo de incorporar información útil y relevante, que facilite al cliente su entendimiento.

Propiedad y Control

Al 31 de diciembre de 2016, el Capital de la Sociedad se encuentra conformado por 177.952.073 acciones, serie única, íntegramente suscritas y pagadas por sus 1.333 accionistas. Los 13 principales accionistas se muestran en el siguiente cuadro:

Nº	Nombre de los 12 Mayores Accionistas	RUT	Nº Acciones	Participación
1	Compañía General de Electricidad S.A.	76.411.321-7	176.784.084	99,3436%
2	Andrés Dallserra González	12.667.267-5	63.551	0,0357%
3	José Humberto Mena Díaz	3.633.277-8	59.237	0,0333%
4	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	80.537.000-9	56.256	0,0316%
5	Banchile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	35.360	0,0199%
6	Humberto Arturo Polanco Henríquez	3.441.352-5	29.341	0,0165%
7	José Jaime Asenjo Tapia	3.332.909-1	25.570	0,0144%
8	Inversiones Tacora Ltda.	78.241.260-4	24.730	0,0139%
9	Ramón Hernán Mella Mella	6.783.544-1	21.966	0,0123%
10	Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	96.515.580-5	20.206	0,0114%
11	Karl Rudolf Peter Gebhardt Meusel	3.247.120-K	19.752	0,0111%
12	Eduardo Arnaldo Bustamante Feliú	5.204.981-4	18.801	0,0106%
13	Sucesión Rosendo Berríos Bustos	53.236.020-K	18.801	0,0106%

En conformidad a lo establecido en el artículo 97 y siguientes de la Ley 18.045, Compañía General de Electricidad S.A., RUT 76.411.321-7, es el controlador de CGE DISTRIBUCIÓN con una participación accionaria directa de 99,34%.

Accionistas que poseen el 10% o más del capital de CGE

	RUT	Participación
Gas Natural Fenosa Internacional, S.A. Agencia en Chile	59.220.550-5	97,2266%

Al cierre de diciembre de 2016 no hay pactos de control conjunto entre miembros del controlador.







Memoria Anual
2016

Información
para el Accionista

Política de Dividendos

Para el ejercicio 2017, el Directorio tiene la intención de distribuir a lo menos un dividendo provisorio pagadero en el mes de noviembre de 2017, el que junto con el dividendo definitivo, que apruebe la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2018, no podrá ser inferior al 30% de la utilidad distribuable del ejercicio.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Transacciones de Acciones

En conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la SVS, se informa que no se registraron transacciones durante el período 2016 por parte de: Accionistas Mayoritarios, Presidente, Directores, Gerente General, Gerentes ni Ejecutivos Principales.



Propiedad Ejecutivos Principales y Directores

En referencia al porcentaje en la propiedad del emisor que poseía cada uno de los Ejecutivos Principales y Directores de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, ninguno posee propiedad en el período que se informa.

Estadísticas trimestrales de transacciones bursátiles

La estadística trimestral sobre las transacciones bursátiles de los últimos tres años de la acción de CGE DISTRIBUCIÓN, incluyendo las transacciones efectuadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica y Bolsa de Valparaíso, es la siguiente:

Trimestre	N° Acciones Transadas	Monto Total Transado (M\$)	Precio Promedio (\$)	Presencia Bursátil* (%)
Primer Trimestre 2014	-	-	-	-
Segundo Trimestre 2014	-	-	-	-
Tercer Trimestre 2014	-	-	-	-
Cuarto Trimestre 2014	698	2.235	3.202,03	-
Primer Trimestre 2015	7.738	23.029	2.976,05	-
Segundo Trimestre 2015	8.268	24.197	2.926,61	-
Tercer Trimestre 2015	1.125	3.141	2.792,06	-
Cuarto Trimestre 2015	6.101	15.671	2.568,64	-
Primer Trimestre 2016	48	101	2.100,00	-
Segundo Trimestre 2016	-	-	-	-
Tercer Trimestre 2016	14	29	2.100,00	-
Cuarto Trimestre 2016	664	1.577	2.374,68	-

* Presencia Bursátil calculada de acuerdo a la Norma de Carácter General N°327 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Considera las transacciones realizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica y Bolsa de Valparaíso.

Utilidad Distribuible

Al depurar la utilidad del ejercicio en conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros se determina la utilidad distribuible, de la siguiente forma:

	M\$
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	35.213.565
Pérdidas acumuladas	-
Utilidad Líquida Distribuible	35.213.565

Dividendos

Durante el ejercicio 2016, la Compañía pagó y/o acordó efectuar el pago de los siguientes dividendos, expresados en moneda de cada mes:

N°	Fecha Acuerdo	Fecha Pago	Monto por Acción (\$)	Monto Total (M\$)	Cargo
43	14-04-16	27-04-16	4,0	711.808	Definitivo 2015
44	24-10-16	24-11-16	100,0	17.795.207	Provisorio 2016

El Directorio ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el mes de abril de 2017, el reparto de un dividendo definitivo de \$60,0 por acción, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2016.

De ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas el dividendo definitivo propuesto, los dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2016 representarían un 80,9% de la utilidad líquida distribuible. Los montos correspondientes al dividendo provisorio y al dividendo definitivo se detallan más adelante en el cuadro de Distribución de Utilidades.

Dividendos Pagados

El siguiente cuadro muestra los dividendos repartidos por acción en cada año calendario.

Año	Dividendos Pagados por Acción Valor Histórico (\$)
2014	162,3
2015	130,0
2016	104,0





Utilidad Repartida con cargo al ejercicio de cada año

A continuación se muestra la utilidad repartida con cargo al ejercicio respectivo, considerando que para el caso del año 2016, supone la aprobación por parte de la Junta Ordinaria de Accionistas del dividendo definitivo a proponer.

Ejercicio	Utilidad Repartida con Cargo al Ejercicio de Cada Año Valor Histórico (M\$)	Porcentaje de la Utilidad del Ejercicio
2014	30.483.190	61,9%
2015	18.507.015	70,2%
2016	28.472.332	80,9%

Distribución de Utilidades

El Directorio propone distribuir la "Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora", ascendente a \$35.214 millones, en la siguiente forma:

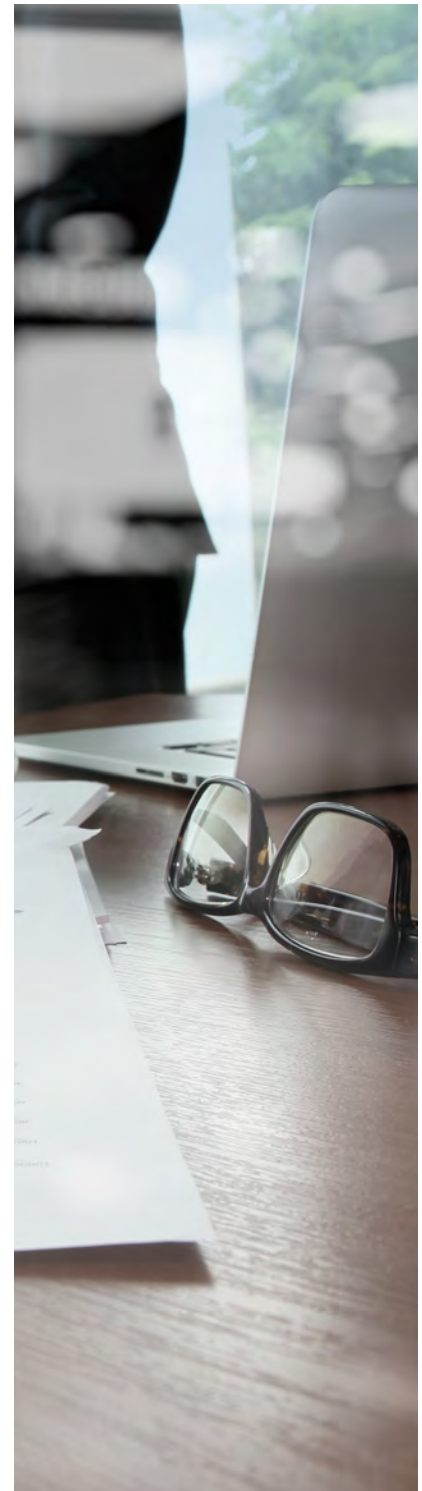
	M\$
A cubrir dividendo provisorio N° 44 del 24 de noviembre de 2016	17.795.207
A pagar dividendo definitivo N° 45	10.677.124
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, Art. 80 Ley 18.046	6.741.234
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la Controladora	35.213.565

Capital y Reservas


Al 31 de diciembre de 2016, la cantidad de acciones suscritas y pagadas de CGE DISTRIBUCIÓN asciende a 177.952.073 y el “Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora” alcanza a \$527.307 millones, lo que corresponde a un valor libro de \$2.963 por acción a igual fecha.

Aceptada por la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de la “Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora” que se propone, el capital y fondo de reserva de la compañía al 31 de diciembre de 2016, quedarían constituidos como sigue:

	M\$
Capital emitido	314.733.393
Ganancias (pérdidas) acumuladas	73.394.199
Otras reservas	128.502.241
Primas de emisión	1
Patrimonio atribuible a los propietarios de la Controladora	516.629.834







Memoria Anual 2016

Información General

Remuneración del Directorio [Pág. 30](#)

Remuneración Ejecutivos Principales [Pág.31](#)

Relaciones Comerciales habidas
con las Subsidiarias o Asociadas [Pág. 32](#)

Hechos Relevantes o Esenciales [Pág. 35](#)

Síntesis de Comentarios y Proposiciones
de Accionistas [Pág. 35](#)

Remuneración del Directorio

En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de abril de 2015, se modificaron los estatutos de la Sociedad estableciendo que los directores no serían remunerados, por lo cual los directores recibieron remuneración hasta marzo de 2015 en base a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas del 11 de abril de 2014, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Dieta Directorio	
		2016	2015
		M\$	M\$
Eduardo Rafael Morandé Montt	Ex - Presidente	-	3.318
Gonzalo Palacios Vásquez	Vicepresidente	-	1.106
Totales		-	4.424

Gastos en Asesorías del Directorio

Durante el ejercicio 2016, el Directorio de la Sociedad no contrató servicios con la firma auditora a cargo de la auditoría de los estados financieros ni con ninguna otra entidad.

Remuneración Ejecutivos Principales

Las remuneraciones totales percibidas por los Ejecutivos Principales de CGE DISTRIBUCIÓN durante el ejercicio 2016 ascendieron a \$1.526 millones, de los cuales \$1.509 millones correspondieron a remuneración fija y \$17 millones a remuneración variable, la que incluye principalmente los bonos de gestión. El año 2015, las remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales de CGE DISTRIBUCIÓN ascendieron a \$1.198 millones.

La Sociedad no cuenta con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus Ejecutivos Principales.

Al 31 de diciembre de 2016 no existe participación alguna en la propiedad de CGE DISTRIBUCIÓN de parte de Directores y/o Ejecutivos Principales de la Sociedad.



Relaciones Comerciales habidas con las Subsidiarias o Asociadas

A continuación se describen las operaciones comerciales habidas con las subsidiarias o asociadas durante el ejercicio 2016:

RUT	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	2016		2015	
						Operación M\$	Efecto en resultados (cargo) / abono M\$	Operación M\$	Efecto en resultados (cargo) / abono M\$
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Asesorías profesionales	CLP	3.409.228	(3.409.228)	1.038.183	(1.038.183)
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Cuenta corriente mercantil (préstamos)	CLP	793.816.745	-	1.110.329.168	-
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Cuenta corriente mercantil (pagos)	CLP	852.039.603	-	1.129.589.287	-
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Intereses cobrados	CLP	1.700.167	1.700.167	135.399	135.399
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Intereses pagados	CLP	145.097	(145.097)	1.040.772	(1.040.772)
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Servicio de administración	CLP	-	-	1.670	1.670
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Ingreso por Arriendo de equipos	CLP	795	795	8.795	8.795
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Operación y mantenimiento de líneas y redes	CLP	189.125	(189.125)	165.992	(149.246)
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Servicio de gestión comercial	CLP	218.554	218.554	1.856	1.856
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Ingreso por construcción de redes eléctricas	CLP	1.850.365	1.850.365	-	-
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Servicio de gestión de proyectos	CLP	349.412	349.412	901.682	901.682
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Ingreso por operación y mantenimiento de líneas y redes	CLP	1.257.139	1.257.139	-	-
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Arriendo de propiedades	CLP	160.610	(160.610)	128.034	(128.034)
76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Venta de energía	CLP	-	-	172.751	172.751
76.412.700-5	CGE Servicios S.A.	Chile	Matriz común	Asesorías profesionales	CLP	1.080.635	(1.080.635)	684.686	(684.686)
78.512.190-2	Energy Sur Ingeniería S.A.	Chile	Matriz común	Venta de energía	CLP	-	-	9.890	9.890
78.512.190-2	Energy Sur Ingeniería S.A.	Chile	Matriz común	Operación y mantenimiento de líneas y redes	CLP	8.190	(8.190)	105.462	(101.321)
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Venta de chatarra	CLP	-	-	2.350	2.350
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Venta de energía	CLP	-	-	6.823	6.823
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Compra de materiales	CLP	-	-	64.880	-
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de mantenimiento transformadores	CLP	865	(865)	1.250	(1.250)
87601.500-5	Empresa Eléctrica Atacama S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CLP	452.332	(452.332)	151.808	(151.808)
87601.500-5	Empresa Eléctrica Atacama S.A.	Chile	Matriz común	Venta de energía	CLP	12.716	12.716	-	-
87601.500-5	Empresa Eléctrica Atacama S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por operación y mantenimiento de líneas y redes	CLP	56.623	56.623	-	-
87601.500-5	Empresa Eléctrica Atacama S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión comercial	CLP	229.657	229.657	41.363	41.363
87601.500-5	Empresa Eléctrica Atacama S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por construcción de redes eléctricas	CLP	36.028	36.028	824	824
87601.500-5	Empresa Eléctrica Atacama S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión de proyectos	CLP	221.863	221.863	554.314	554.314
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de vehículos	CLP	171.430	(171.430)	16.538	(16.538)
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de propiedades	CLP	-	-	113.093	(113.093)
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Compra de materiales y equipos	CLP	20.885.939	(1.660.331)	14.295.483	(1.229.569)

RUT	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	2016		2015	
						Operación M\$	Efecto en resultados (cargo) / abono M\$	Operación M\$	Efecto en resultados (cargo) / abono M\$
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Reembolso de gastos	CLP	-	-	9.497	9.497
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Servicio administración de bodega	CLP	281.505	(281.505)	239.068	(179.000)
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Venta de energía	CLP	-	-	6.595	6.595
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CLP	1.150.109	(1.150.109)	320.609	(320.609)
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Reembolso de gastos comunes	CLP	-	-	14.410	-
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de recaudación (Abonos)	CLP	-	-	223.822	-
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de recaudación (Cargos)	CLP	-	-	1.779.411	-
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión de proyectos	CLP	204.883	204.883	11.725	11.725
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por construcción de redes eléctricas	CLP	108.315	108.315	3.299	3.299
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por operación y mantenimiento de líneas y redes	CLP	177.462	177.462	182.649	182.649
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión comercial	CLP	874.182	874.182	-	-
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Venta de energía	CLP	13.406.489	13.406.489	5.851.531	5.851.531
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de equipos microinformáticos	CLP	940.669	(940.669)	1.178.547	(1.178.547)
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Compra de materiales y equipos	CLP	7.194	(7.194)	16.846	(16.843)
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de impresión	CLP	35.591	(35.591)	-	-
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de comunicación	CLP	329.274	(329.274)	67.027	(67.027)
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Servicios informáticos	CLP	12.248.651	(12.248.651)	10.283.857	(10.283.857)
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de propiedades	CLP	2.978.433	(2.978.433)	2.114.896	(2.114.896)
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Matriz común	Reembolso de gastos comunes	CLP	2.466	(2.466)	1.204	(693)
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Matriz común	Venta de energía	CLP	-	-	47.412	47.412
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CLP	365.150	(365.150)	59.718	(59.718)
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por operación y mantenimiento de líneas y redes	CLP	63.762	63.762	-	-
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión comercial	CLP	249.229	249.229	3.509	3.509
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por construcción de redes eléctricas	CLP	61.588	61.588	1.044	1.044
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión de proyectos	CLP	232.520	232.520	42.025	42.025
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión comercial	CLP	361.941	361.941	5.098	5.098
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por construcción de redes eléctricas	CLP	201.996	201.996	2.061	2.061
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión de proyectos	CLP	368.443	368.443	-	-
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por operación y mantenimiento de líneas y redes	CLP	94.665	94.665	84.295	84.295
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CLP	640.564	(640.564)	114.054	(114.054)
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Venta de energía	CLP	-	-	707	707
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CLP	222.651	(222.651)	37.190	(37.190)
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por construcción de redes eléctricas	CLP	58.084	58.084	618	618
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión de proyectos	CLP	36.374	36.374	-	-
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por operación y mantenimiento de líneas y redes	CLP	50.850	50.850	-	-

96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión comercial	CLP	146.910	146.910	38.019	38.019
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Operación y mantenimiento de líneas y redes	CLP	7839.372	(7839.372)	10.508.884	(10.508.884)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Venta de energía	CLP	-	-	16.011	16.011
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Compra de materiales y equipos	CLP	-	-	70.687	(16.616)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Construcción de redes eléctricas	CLP	3.505.016	-	292.311	-
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de propiedades	CLP	94.797	(94.797)	94.490	(94.490)
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por arriendo de propiedades	CLP	-	-	4.196	4.196
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CLP	2.475.352	(2.475.352)	1.450.297	(1.450.297)
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Servicios sistema transmisión	CLP	391.554	(391.554)	134.195	(134.195)
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Venta de energía	CLP	-	-	66.183	66.183
96.868.110-9	Hormigones del Norte S.A.	Chile	Matriz común	Venta de materiales	CLP	-	-	1.216	1.216
96.893.220-9	Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión comercial	CLP	14.730	14.730	-	-
96.893.220-9	Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por operación y mantenimiento de líneas y redes	CLP	65.834	65.834	2.542	2.542
96.893.220-9	Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por construcción de redes eléctricas	CLP	85.113	85.113	-	-
96.893.220-9	Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.	Chile	Matriz común	Construcción de redes eléctricas	CLP	985	-	-	-
96.893.220-9	Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de gestión de proyectos	CLP	38.247	38.247	11.160	11.160
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Ingreso por arriendo de propiedades	CLP	-	-	92.585	92.585
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de recaudación (Abonos)	CLP	17282	-	2.826.821	-
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de recaudación (Cargos)	CLP	-	-	2.972.191	-
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de recaudación	CLP	2.797	2.797	381.562	381.562
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Soporte call center	CLP	432.906	(432.906)	2.176.751	(2.168.127)

Las relaciones comerciales antes descritas corresponden a aquellas operaciones habituales con partes relacionadas de aquellas señaladas en el inciso final del artículo 147 de la Ley 18.046 e incluyen las operaciones ordinarias en consideración al giro social que la Sociedad habitualmente realiza con partes relacionadas, conforme se indica en el hecho esencial publicado el 29 de enero de 2010. Los Estados Financieros de las mismas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la entidad informante y de la Superintendencia de Valores y Seguros, así como en el CD adjunto.

Hechos Relevantes o Esenciales

El hecho relevante y esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y a las Bolsas aparece detallado y que puede ser leído en la página web de la Sociedad y de la SVS. A continuación se entrega una información resumida del mismo, complementando lo indicado en otras secciones de la presente Memoria:

- Con fecha 17 de marzo de 2016, CGE DISTRIBUCIÓN informó que el Directorio, en sesión realizada el día 16 de marzo de 2016, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de abril de 2016 el reparto del dividendo definitivo N°43 de \$4,0 por acción, que se propuso pagar el día 27 de abril de 2016, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015.

Síntesis de Comentarios y Propositiones de Accionistas

La Sociedad informa que al 31 de diciembre de 2016 no ha existido ningún comentario y/o proposición de accionistas que posean o representen el 10% o más de las acciones emitidas con derecho a voto, de acuerdo y para los efectos de lo prescrito en el inciso 3° del artículo 74° de la Ley 18.046.







Memoria Anual 2016

Gestión 2016

Gestión Regulatoria [Pág. 38](#)

Gestión Comercial [Pág. 47](#)

Gestión de Operaciones [Pág. 53](#)

Gestión Administrativa y Financiera [Pág. 58](#)

Gestión Regulatoria

El marco regulatorio que norma la actividad principal de CGE DISTRIBUCIÓN se encuentra definido en el DFL N° 4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (Ley General de Servicios Eléctricos), el Decreto Supremo N° 327-1997 del Ministerio de Minería (Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos), los decretos tarifarios y demás normas técnicas y reglamentarias emanadas del Ministerio de Energía (MINENERGÍA), del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de la CNE, de SEC y de los Centros de Despacho del Sistema Interconectado del Norte Grande (CDEC-SING) y del Sistema Interconectado Central (CDEC-SIC).

Aumentos y Retiros de Instalaciones

El 29 de enero de 2016, CGE DISTRIBUCIÓN presentó a SEC la información del proceso de Aumentos y Retiros de sus instalaciones de distribución correspondientes al año 2015.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 13.363 del 29 de abril de 2016 SEC rechazó una parte de las instalaciones presentadas por las empresas concesionarias de servicio público de distribución de electricidad, por considerarlas innecesarias o excesivas, y otra parte, por no haberse ajustado al plan de cuentas establecido por ella o por otras causales no tipificadas en la ley.



Si bien existen fundadas razones para estimar que el rechazo efectuado por SEC no tiene efectos materiales, dado que la tasa de rentabilidad económica de la industria se encuentra por debajo del límite superior establecido en la ley, el 12 de mayo CGE DISTRIBUCIÓN presentó un recurso de reposición en contra de la referida resolución debido a que se rechazaron instalaciones como consecuencia de la modificación de sus identificadores y a la existencia de rechazos de instalaciones por motivos no fundados.

Al respecto, mediante Oficio 16308-2016 del 25 de noviembre de 2016, SEC resolvió el referido recurso de reposición, acogiénolo parcialmente.

Costos de Explotación

Mediante Resolución Exenta N° 15.514 del 5 de octubre de 2016, SEC fijó los Costos de Explotación de las distribuidoras correspondientes

al año 2015, los cuales deben ser empleados para la determinación de la Tasa de Rentabilidad Económica de la Industria, en el marco del proceso de fijación del Valor Agregado de Distribución.

La reducción efectuada para las distribuidoras del Negocio Eléctrico alcanzó a 2,2%, valor inferior al del promedio de la industria que fue de 2,8%.

Debido a que existen fundadas razones para estimar que las cifras fijadas no tendrían efecto material en el proceso de chequeo de rentabilidad de la industria, CGE DISTRIBUCIÓN no presentó discrepancias ante el Panel de Expertos.

Fijación del Valor Agregado de Distribución

La Ley General de Servicios Eléctricos establece que cada cuatro años se debe efectuar el cálculo de las componentes del Valor Agregado



de Distribución (VAD), basado en el dimensionamiento de empresas de distribución modelo, las cuales deben ser eficientes y satisfacer óptimamente la demanda con la calidad de servicio determinada en la normativa vigente.

En 2016 correspondía efectuar la fijación de las fórmulas tarifarias correspondientes al cuatrienio noviembre 2016 - noviembre 2020. Así, durante 2016 se realizaron los estudios relativos al proceso de determinación de las nuevas fórmulas.

De este modo, en conformidad con lo establecido en los artículos 183° y 188° de la Ley General de Servicios Eléctricos, mediante Resolución Exenta N° 699 del 29 de diciembre de 2015, la CNE puso en conocimiento de las empresas concesionarias de servicio público de distribución, las bases para la realización de los estudios para establecer las nuevas fórmulas tarifarias aplicables durante el cuatrienio noviembre 2016 - noviembre 2020. Asimismo, en dicha resolución la CNE informó la definición, número de áreas típicas de distribución y empresas de referencia para dicho procedimiento tarifario.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 79, de fecha 10 de febrero de 2016, y después de considerar las observaciones realizadas por las empresas concesionarias de servicio público de distribución, la CNE aprobó la definición de Áreas Típicas y los documentos técnicos con las bases del "Estudio para el

Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución; Cuatrienio Noviembre 2016 - Noviembre 2020". En la definición de las áreas típicas de distribución se clasificaron en el área típica 2 a las empresas ELECDA, EMELAT y CGE DISTRIBUCIÓN, designándose esta última como empresa de referencia; en el área típica 3 a las empresas ELIQSA, CONAFE y EDELMAG, designándose a la empresa SAESA como empresa de referencia; y en el área típica 4 a la empresa EMELARI, siendo también designada como empresa de referencia en dicha área típica.

CGE DISTRIBUCIÓN y EMELARI decidieron adjudicar los estudios correspondientes a las áreas típicas 2 y 4, respectivamente, al consorcio formado por las empresas BA ENERGY SOLUTIONS CHILE S.A. y ANA LUISA VIVANCO Y ASOCIADOS LTDA. Por su parte, la CNE adjudicó el estudio de costos del Valor Agregado de Distribución a la empresa consultora INECON, Ingenieros y Economistas Consultores S.A.

El 5 de septiembre de 2016, las empresas distribuidoras hicieron entrega de los estudios contratados por ellas.

Luego, en conformidad con lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, mediante Carta N° 636 del 20 de octubre de 2016, la CNE comunicó los resultados de los estudios contratados por ella, así como los Valores Agregados de Distribución que resultan de ponderarlos con



los resultados de los estudios contratados por las distribuidoras, en la proporción 2/3 - 1/3, respectivamente, según lo dispuesto en el artículo 183° del mismo cuerpo legal.

Al cierre del ejercicio, el decreto de fijación correspondiente no ha sido publicado, sin perjuicio de lo cual la aplicación de las tarifas de distribución que resulten de este proceso regirá en forma retroactiva desde el 4 de noviembre de 2016.

Fijación de Precios de Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución

En virtud de lo dispuesto en el artículo 184° de la Ley General de Servicios Eléctricos, en el artículo 5° del Decreto N° 341-2007 de MINECON, que Aprueba el Reglamento para la Fijación de Precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, y en las bases que regulen el estudio de costos para establecer las nuevas fórmulas tarifarias de distribución, mediante resoluciones exentas N° 699 del 29 de diciembre de 2015 y N° 79 del 10 de febrero de 2016, la CNE comunicó a las

empresas distribuidoras las bases para el cálculo de las componentes de costos de dichos servicios.

Con fecha 20 de enero de 2017, la CNE comunicó el "Estudio de Costos de Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución", respecto del cual, dentro del plazo establecido, las empresas distribuidoras efectuaron observaciones.

En un plazo de dos meses contados desde la referida comunicación, la CNE deberá elaborar y publicar un Informe Técnico, considerando las observaciones que se han realizado. En caso de existir discrepancias en relación con este Informe Técnico, las empresas distribuidoras podrán presentarlas al Panel de Expertos, el que resolverá mediante dictámenes.

Déficit de Energía Contratada de las Empresas EMEL-SIC

En el marco de los déficits de energía contratada registrados en las empresas EMEL-SIC (ELECDA, EMELAT, EMELECTRIC y EMETAL) en diciembre de 2012, mediante diversas resoluciones de fechas 9 y 13 de septiembre

de 2016, la CNE aprobó con alcance distintos convenios de traspasos de excedentes suscritos entre las deficitarias ELECDA, EMELAT y CGE DISTRIBUCIÓN -esta última en su calidad de continuadora de EMELECTRIC y EMETAL- y las empresas excedentarias CHILECTRA, LUZOSORNO, FRONTEL, SAESA, CHILQUINTA, LITORAL, ENERGÍA DE CASABLANCA, LUZLINARES, LUZPARRAL, CGE DISTRIBUCIÓN y CONAFE.

Contingencia Reliquidación Decreto 14-2012 instruida mediante Oficio Circular SEC N° 13442-2013

Sobre esta misma materia, solo continúan vigentes los juicios iniciados por COLBÚN en contra de CGE DISTRIBUCIÓN, y AES GENER en contra de ELECDA, EMELAT, EMELECTRIC y EMETAL.

Reglamento de Licitaciones de Suministro

El 16 de junio fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 106-2015 de MINENERGÍA, que aprueba el Reglamento sobre Licitaciones

de Suministro de Energía para satisfacer el Consumo de los Clientes Regulados de las Empresas Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica y Deroga el Decreto 4, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Licitación de Suministro 2015/01

Mediante Resolución Exenta N° 268/2015 del 19 de mayo de 2015, y sus posteriores modificaciones, la CNE aprobó las “Bases de Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Potencia y Energía Eléctrica para Abastecer los Consumos de Clientes Sometidos a Regulación de Precios, Licitación Suministro 2015/01”, siendo CGE DISTRIBUCIÓN designada empresa mandataria por las demás Empresas Licitantes. El objeto de la licitación fue adjudicar el suministro de electricidad para los clientes sometidos a regulación de precios de las empresas concesionarias de distribución que operan en el Sistema Interconectado del Norte Grande y en el Sistema Interconectado Central, por un total de energía de 12.430 GWh/año, por 20 años y con inicio el año 2021.

El 17 de agosto de 2016 se realizó el Acto de Adjudicación, resultando adjudicadas las empresas Acciona Energía Chile Holdings, S.A., Aela Generación S.A., Besalco Energía Renovable S.A., Caman Eólica SpA, Cerro Tigre Eólica SpA, Ckani Eólica SpA, Coihue Eólica SpA, Cox Energy Chile SpA, Empresa Nacional de Electricidad S.A., Esperanza

Eólica SpA, Ibereólica Cabo Leones II S.A., Ibereólica Cabo Leones III S.A., María Elena Solar S.A., Opde Chile SpA, Parque Eólico Cabo Leones I S.A., Puelche Sur Eólica SpA, Tchamma Eólica SpA, Wpd Duqueco SpA, Wpd Malleco II SpA, Wpd Malleco SpA, Wpd Negrete SpA y Wpd Santa Fe SpA. Con ello, el nivel de cobertura alcanzó al 100% y el precio medio de adjudicación a US\$ 47,6 / MWh.

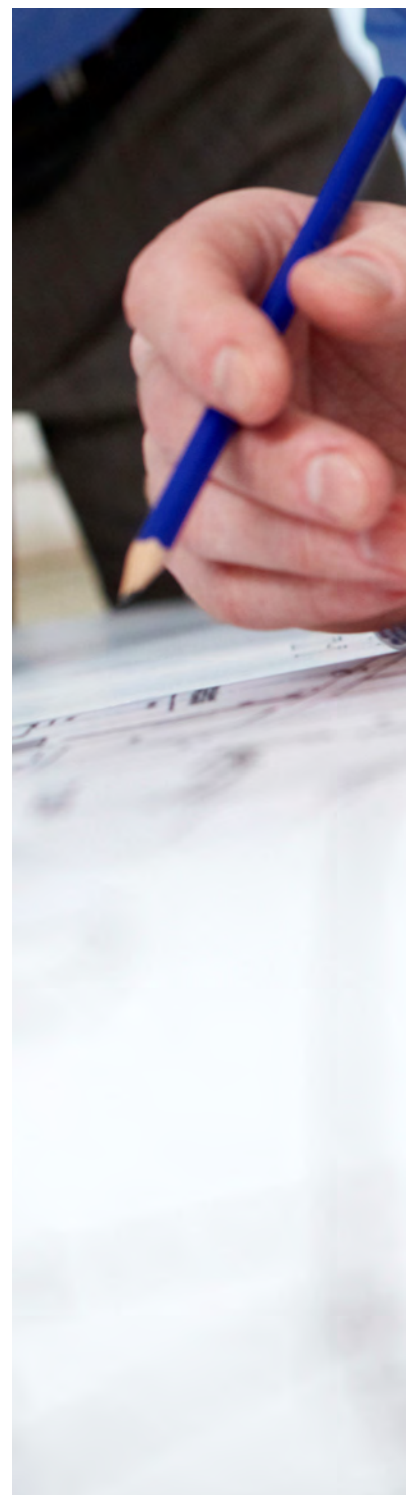
Licitación de Suministro 2017/01

Mediante Resolución Exenta N° 849-2016 del 12 de diciembre 2016, CNE aprobó las “Bases Preliminares de Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Potencia y Energía para Abastecer los Consumos de Clientes Sometidos a Regulación de Precios, Licitación de Suministros 2017/01”. Posteriormente, el 24 de enero 2017, mediante Resolución Exenta N° 42-2017, CNE aprobó las bases de licitación definitivas.

Este proceso contempla un total de 4.200 GWh/año, por 20 años desde 2023.

Las principales etapas contempladas en el proceso son las que se señalan a continuación:

- Llamado a licitación: 30 de enero de 2017.
- Presentación de ofertas: 11 de octubre de 2017.
- Acto público de adjudicación: 3 de noviembre de 2017.



Ley de Equidad Tarifaria Residencial y Compensación a la Generación Local

El 22 de junio de 2016 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 20.928 que Establece Mecanismos de Equidad en las Tarifas de Servicios Eléctricos, cuyo objetivos son, por una parte, disminuir las tarifas de los clientes regulados en aquellas comunas en que existan centrales de generación de energía eléctrica y, por la otra, acotar las diferencias de tarifas eléctricas residenciales entre distintas zonas del país.

Así, la Ley establece las siguientes medidas:

- **Equidad Tarifaria Residencial:** Atenúa las diferencias existentes en las cuentas de los clientes residenciales, de modo que la cuenta tipo promedio de una empresa (BT1 - 200 kWh/mes) no supere en más de 10% la cuenta tipo promedio de la industria. Las reducciones de precio son financiadas por los clientes regulados de las empresas que presentan las menores cuentas tipo (no contribuyen los clientes BT1 que consumen menos de 200 kWh/mes).
- **Reconocimiento de Generación Local:** Establece un descuento en las tarifas de las comunas intensivas en generación eléctrica, el que es financiado por los clientes de aquellas comunas no intensivas.

Adicionalmente, mediante esta Ley se establece que, con ocasión del proceso de fijación de tarifas de distribución, éstas podrán considerar dentro del Valor Agregado de Distribución algunos de los servicios asociados al suministro que hayan sido objeto previamente de fijación de precios.

Ley de Transmisión

El 20 de julio de 2016 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 20.936 que Establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y Crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional.

Entre otras cosas, dicha Ley establece lo siguiente:

- **Definiciones de los sistemas:** Transmisión Nacional (actualmente Troncal), Transmisión Zonal (actualmente Subtransmisión), Dedicados (actualmente transmisión adicional), para Polos de Desarrollo y de Interconexión Internacional.
- Un nuevo procedimiento de estudio de franja, para determinados trazados de transmisión eléctrica, que será sometido a evaluación ambiental estratégica y a la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- En Transmisión Nacional y Transmisión Zonal, las obras nuevas se adjudicarán mediante procesos de licitación y se pagarán por 20 años. Transcurrido dicho

período, su valorización quedará sometida al régimen de las obras existentes.

- En el caso de ampliaciones, el Valor Anual de Inversión se remunerará por 20 años (Valor de Inversión resultante de una licitación y tasa vigente al momento de la adjudicación).
- Las obras existentes se revalorizarán cada cuatro años mediante estudios dirigidos por un Comité. La anualidad de dichos costos se determinará considerando una vida útil determinada cada 12 años y una tasa de descuento variable, con un piso.
- Los pagos serán realizados exclusivamente por la demanda.
- “Libre acceso” a todas las instalaciones.
- Un nuevo esquema de compensaciones para los usuarios afectados, el que estará a cargo de SEC.
- El nuevo coordinador del sistema será una corporación autónoma de derecho público, sin fines de lucro, con patrimonio propio y de duración indefinida, que no forma parte de la Administración del Estado. Su dirección y administración estará a cargo de un Consejo Directivo, compuesto por cinco consejeros elegidos por el Comité Especial de Nominaciones (un representante de MINENERGÍA, uno de la CNE, uno del Consejo de Alta

Dirección Pública, uno del Panel de Expertos, un decano de una facultad de ciencias o ingeniería de una Universidad del Consejo de Rectores y uno del TDLC).

- Se extiende la vigencia del Decreto N°14-2012 hasta diciembre de 2017, con excepción de aquellas disposiciones, factores y condiciones relativas al pago por uso de sistemas de subtransmisión por parte de las generadoras, quienes quedarán excluidos de dicho pago.
- Durante el período que dure la vigencia extendida del Decreto 14-2012, se dará continuidad y término al proceso de determinación del valor anual de los sistemas de subtransmisión y de transmisión adicional en curso, incorporando las instalaciones al 31 de diciembre de 2015. La vigencia del correspondiente decreto tendrá una vigencia que se extenderá desde enero de 2018 hasta diciembre de 2019.

Proceso Tarifario de Transmisión Troncal

El 3 de febrero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 23T-2015 de MINENERGÍA, que Fija Instalaciones del Sistema de Transmisión Troncal, el Área de Influencia Común, el Valor Anual de Transmisión por Tramo y sus Componentes con sus Fórmulas de Indexación para el Cuadrienio 2016 - 2019.

Proceso Tarifario de Transmisión Zonal (Subtransmisión)

En conformidad con lo establecido en el artículo duodécimo transitorio de la Ley 20.936, Ley de Transmisión, el 30 de septiembre de 2016 las empresas de transmisión zonal presentaron a la CNE la información de instalaciones de subtransmisión y de transmisión adicional destinadas a atender consumos regulados, actualizadas al 31 de diciembre de 2015, considerando el formato y las condiciones señaladas en la Resolución Exenta N° 93-2014 de la Comisión Nacional de Energía (Bases Definitivas de los Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión realizado en el mismo año).

Posteriormente, mediante la Resolución Exenta N° 83 del 10 de febrero de 2017, CNE aprobó el Informe Técnico Preliminar que determina la valorización de las instalaciones de transmisión zonal y de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, que servirá de base a la dictación del decreto supremo que fije las nuevas tarifas de los referidos sistemas y sus fórmulas de indexación. Luego, en un plazo de 10 días desde dicha resolución, las empresas podrán formular sus observaciones al informe técnico, tras lo cual la CNE emitirá el Informe Técnico Definitivo respecto del cual se podrán presentar discrepancias ante el Panel de Expertos.

Finalmente, una vez resueltas las discrepancias del Panel de Expertos, si las hubiere, la CNE deberá publicar el Informe Técnico Final, que servirá de base para el decreto mediante el cual el Ministerio de Energía fijará el valor anual por tramo de las instalaciones y las tarifas de transmisión zonal y de transmisión dedicada utilizadas por usuarios sujetos a regulación de precios y sus respectivas fórmulas de indexación, el que tendrá vigencia para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

Plan de Trabajo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica

Mediante Resolución Exenta N° 754-2016, publicada en el Diario Oficial del 10 de noviembre de 2016, la CNE aprobó el "Plan de Trabajo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica" correspondiente al año 2016, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos, introducido por la Ley de Transmisión.

En dicho Plan de Trabajo se considera la elaboración de las siguientes normas técnicas o modificaciones de normas técnicas vigentes:

- Anexo Técnico de la NTSyCS: "Definición de parámetros técnicos y operativo para el envío de datos al SITR".

- Anexo Técnico de la NTSyCS: “Determinación de consumos específicos de Unidades Generadoras”.
- Anexo Técnico de la NTSyCS: “Informe Calidad de Suministro y Calidad de Producto”.
- Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución.
- Norma Técnica sobre Servicios Complementarios a los que se refiere el Decreto N° 130-2011.
- Norma Técnica de Sistemas Medianos, a la que se refiere el Reglamento de Operación y Administración de los Sistemas Medianos.

Procedimiento para la Dictación de Normas Técnicas

Mediante Resolución Exenta N° 792 del 23 de noviembre, CNE fijó el procedimiento para la dictación de normas que rijan los aspectos técnicos, de seguridad, coordinación, calidad, información y económicos del funcionamiento del sector eléctrico, junto con las normas para la elaboración del plan de trabajo anual que le permitan proponer, facilitar y coordinar el desarrollo de estas.

Dicho procedimiento contempla principalmente que:

- Cualquier interesado podrá presentar, hasta el 15 de diciembre de cada año, propuestas de procedimientos



normativos del Coordinador para ser consideradas en el plan de trabajo del año siguiente.

- A más tardar el 15 de enero de cada año, CNE formalizará el plan de trabajo con las normas técnicas a desarrollarse o continuar su tramitación durante el año calendario.
- Para cada Procedimiento Normativo se deberá constituir un Comité Consultivo, con el objeto de discutir, analizar, proponer y dar su opinión a CNE.
- CNE someterá a consulta pública el proyecto elaborado.

Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución

Mediante Resolución Exenta N° 773 del 10 de noviembre de 2016, CNE dio inicio formal al proceso de elaboración de la Norma Técnica de

Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, en conformidad a lo dispuesto en la citada Resolución Exenta N° 754/2016.

Dicha resolución se establece que los contenidos mínimos que deben ser abordados son:

- Exigencias y estándares relativos a la calidad de servicio comercial.
- Exigencias y estándares relativos a la calidad de suministro y calidad de producto.
- Exigencias y estándares para equipos e instalaciones pertenecientes a clientes conectados a un sistema de distribución eléctrica.
- Exigencias y estándares para la instalación, mantenimiento, retiro y traslado de apoyos en postes de empresas de distribución.

- Los procedimientos de evaluación de la calidad de suministro y de calificación de la calidad de servicio.
- Las condiciones de aplicación y plazos de las nuevas exigencias que requieran implementación gradual, según corresponda.

Asimismo, se define un cronograma que considera la publicación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución en el mes de mayo de 2017.

En este contexto, mediante Resolución N° 826 del 24 de noviembre de 2016, CNE designó los integrantes del Comité Consultivo, estableciendo un plazo de máximo de 15 días hábiles para su constitución.

Plan de Expansión del Sistema Troncal Período 2015-2016

El 23 de mayo de 2016 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N° 373-2016 de MINENERGÍA, que fija el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal para los Doce Meses Sigüientes.

Al respecto, en el caso de las obras de ampliación del SIC, se incluye la "Normalización en S/E Duqueco 220 kV", de construcción inmediata, cuyo responsable es CGE.

Asimismo, en el caso del SING, se incluyen las obras de construcción inmediata "Ampliación y cambio de configuración en S/E Parinacota 220 kV" y "Ampliación y cambio

de configuración en S/E Cóndores 220 kV", cuyo responsable es TRANSEMEL.

Plan de Expansión de Ejecución Inmediata

Mediante Resolución Exenta N° 668 del 14 de septiembre de 2016, modificada por la Resolución Exenta N° 734 del 26 de octubre de 2016, CNE estableció el procedimiento especial para la implementación del proceso ad-hoc de determinación de instalaciones de transmisión zonal de ejecución obligatoria, al cual se refiere el artículo 13° transitorio de la Ley 20.936.

Así, el 2 de noviembre de 2016 las empresas de CGE propietarias de instalaciones de Transmisión Zonal presentaron a CNE una nómina de las obras que se encuentran en construcción y una propuesta de expansión con las obras consideradas necesarias para el abastecimiento de la demanda y cuyo inicio de construcción se encuentra previsto hasta el 31 de diciembre del 2018.

Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos

Mediante consulta ciudadana, MINENERGÍA puso a disposición la modificación del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, como resultado de las recomendaciones normativas formuladas por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia con el objeto de fomentar la competencia en los mercados de los servicios asociados al suministro de energía eléctrica.

El 24 de agosto las empresas distribuidoras de CGE presentaron sus observaciones a la referida modificación.

Procedimiento para Fijación de Precios de Nudo de Corto Plazo

Mediante Resolución Exenta N° 641 del 30 de agosto de 2016, publicada en el Diario Oficial el 3 de septiembre de 2016, CNE estableció los plazos, requisitos y condiciones a los que deberá sujetarse el proceso de fijación de precios de nudo de corto plazo regulado en los artículos 155° y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Particularmente, se establece que:

- Los precios de nudo de corto plazo de energía y potencia de punta serán fijados semestralmente en los meses de febrero y agosto.
- Los precios de nudo de corto plazo entrarán en vigencia a contar del 1 de abril y 1 de octubre, según corresponda.
- Para los efectos de cada fijación semestral, CNE comunicará un informe técnico definitivo los días 31 de enero y 31 de julio de cada año, según corresponda.
- Dentro de los primeros 15 días del mes anterior al establecido para la comunicación del informe técnico definitivo, CNE deberá dar a conocer un informe técnico preliminar.

- Las empresas y el Coordinador comunicarán a CNE, a más tardar el segundo día hábil de enero o julio, según corresponda, sus observaciones al informe técnico preliminar.
- Los decretos tarifarios que fijen precios de nudo de corto plazo y sus fórmulas de indexación, deberán dictarse a más tardar el 10 de febrero y el 10 de agosto de cada año, según corresponda.
- El informe técnico de CNE al que se refiere el artículo 7° del Reglamento de Licitaciones para la Provisión de Bloques Anuales de Energía Provenientes de Medios de Generación de Energía Renovable No Convencional, deberá ser emitido dentro de los primeros cinco días hábiles de noviembre de 2016.
- Dentro de los 10 primeros días de abril y octubre, CNE enviará a MINENERGÍA y a las empresas eléctricas un informe técnico preliminar. Las empresas eléctricas podrán enviar sus observaciones en un plazo no superior a cinco días hábiles.
- A más tardar los días 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, CNE comunicará a MINENERGÍA y a las empresas eléctricas un informe técnico definitivo.
- Los decretos tarifarios que fijen precios de nudo promedio deberán dictarse a más tardar el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año y tendrán una vigencia semestral.
- Para efectos de la primera implementación de las modificaciones introducidas por la Ley de Transmisión respecto del proceso de fijación de precios de nudo promedio, los nuevos precios de nudo promedio entrarán en vigencia a contar del 1 de enero de 2017.

Procedimiento para Fijación de Precios de Nudo Promedio

Mediante Resolución Exenta N° 778 del 15 de noviembre de 2016, publicada en el Diario Oficial del 18 de noviembre de 2016, CNE estableció los plazos, requisitos y condiciones para la Fijación de Precios de Nudo Promedio.

Al respecto, en términos generales se establece que:

- Los nuevos precios de nudo promedio de cada empresa concesionaria de distribución entrarán en vigencia a contar del 1 de julio y 1 de enero, según la fijación semestral que corresponda.

Nuevo Marco Normativo para la Distribución de Energía Eléctrica

El 29 de septiembre de 2016 se dio inicio a un proceso participativo para analizar la nueva regulación para el segmento de la distribución, realizándose el seminario denominado “El Futuro de la Distribución de Energía Eléctrica”, organizado por MINENERGÍA, CNE y EEAG. En dicho seminario participó como expositor Antoni Peris, Director

General de Negocios Regulados de Gas Natural Fenosa.

En este marco, se han constituido cuatro grupos de trabajo temáticos que se dedicarán a realizar un diagnóstico compartido de la normativa del sector de distribución, los que se reunirán hasta el mes de enero de 2017:

- Grupo 1: El desarrollo de la red de distribución.
- Grupo 2: Financiamiento de la red del futuro y su tarificación.
- Grupo 3: Los modelos de negocio de la distribución.
- Grupo 4: Los servicios de la red del futuro.

Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional

En conformidad con lo dispuesto en la Ley N°20.936, el 30 de septiembre el Comité Especial de Nominaciones seleccionó por acuerdo unánime a los cinco Consejeros que integrarán el Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, quienes asumieron sus cargos a partir del 11 de octubre de 2016.

En el marco de la elaboración de los reglamentos originados por la referida Ley, el Ministerio de Energía sometió a consulta pública el Reglamento del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. El 23 de noviembre, a través de EEAG, se presentaron las observaciones a dicho reglamento.

Gestión Comercial

La empresa opera en el sector de distribución de electricidad y para sus proveedores y clientes es reconocido con la marca de "CGE DISTRIBUCIÓN".

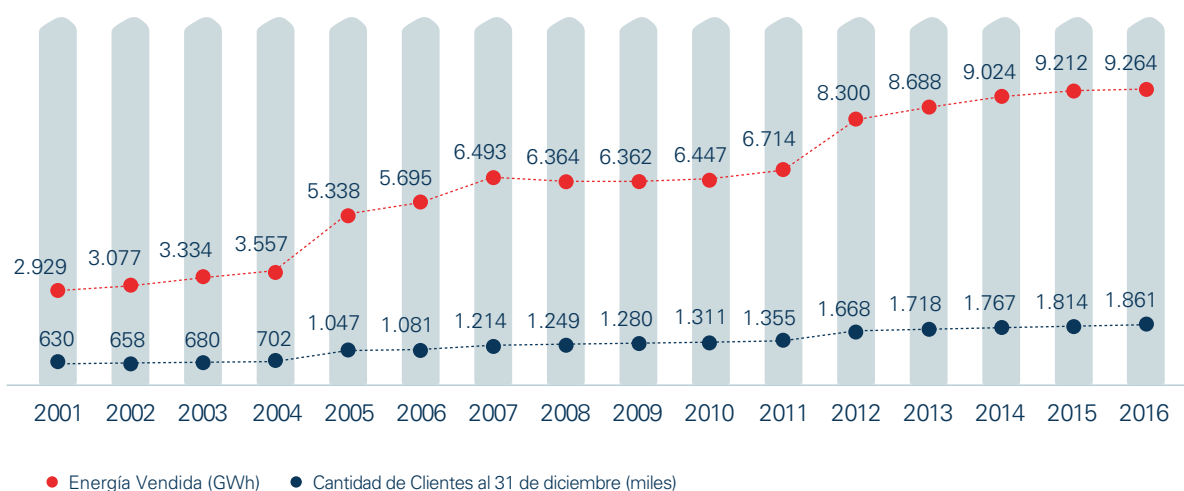
Ventas y Crecimiento

El mercado actualmente atendido por CGE DISTRIBUCIÓN presenta un incremento sostenido en el tiempo, respecto de número de clientes, lo que se explica en gran medida por el crecimiento demográfico y económico de su zona de concesión. Como muestra el gráfico que a continuación se observa, mientras en 2001 la energía vendida fue de 2.929 GWh, en diciembre de 2016 ésta alcanzó los 9.264 GWh.

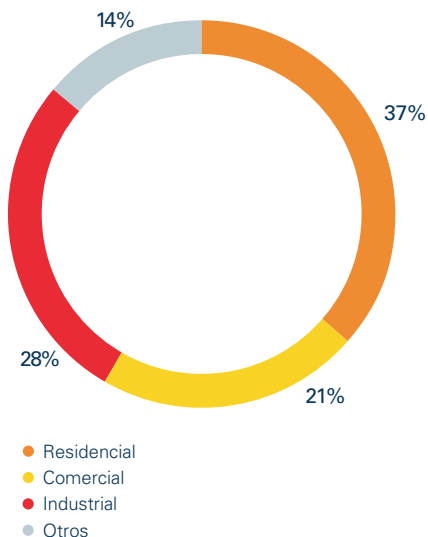
Por otra parte, la energía comprada en el nivel de media tensión alcanzó los 10.254 GWh, con un aumento de 1,31% respecto del año 2015.

La competencia que enfrenta CGE DISTRIBUCIÓN en sus zonas de concesión se refiere básicamente al suministro a clientes no sujetos a fijación de precios, con los cuales normalmente se establecen contratos de mediano o largo plazo, en los cuales el precio de los servicios se conviene libremente entre las partes. Estos clientes pueden negociar su abastecimiento eléctrico con empresas generadoras u otras entidades y representan aproximadamente el 4,3% de las ventas físicas.

Cantidad de Clientes y Energía Vendida



Energía Física Vendida por Actividad Año 2016 (%)



La facturación está constituida principalmente por venta de energía a clientes residenciales, acorde a una cartera masiva, distribuida geográficamente en varias comunas y en pequeños montos para cada cliente. La facturación del principal cliente no supera el 1,31% del total de la facturación anual. Por lo tanto, existe una importante atomización de la cartera de clientes.

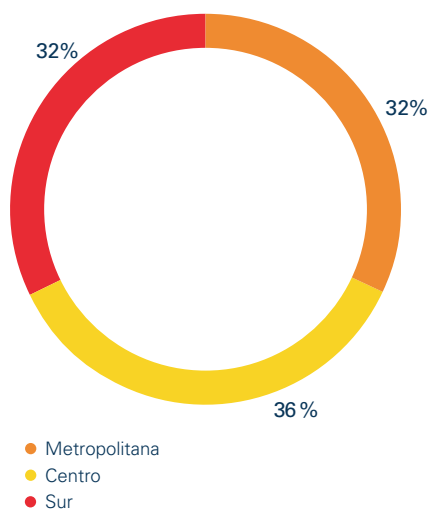
Negociación Contrato de Suministro Clientes Libres

En cuanto al suministro para clientes libres, CGE DISTRIBUCIÓN mantiene contratos vigentes con diversos suministradores con plazos de vencimiento variables, los cuales se encuentran ajustados a los plazos convenidos con dichos clientes.

Entre las negociaciones destacadas durante 2016, cabe mencionar la renovación de cuatro contratos entre los que destacan clientes como Dole.

Por otra parte, durante 2016 se desarrolló un plan intensivo de capturar nuevos clientes, considerando las condiciones de mercado favorables para el segmento que pueden acceder a tarifa libre, con potencia conectada mayor o igual a 500 kW, centrandolo el foco en la gestión de ofertas de suministro atractivas para los clientes y competitivas en el mercado.

Energía Física Vendida por Regional Año 2016 (%)



Servicios a Clientes Empresas Inmobiliarias, Comerciales e Industriales

A través de la Unidad Comercial Inmobiliaria y Soluciones Energéticas se gestiona y atiende este importante segmento de clientes para el desarrollo de sus proyectos y servicios asociados. Con relación comercial permanente se definen acuerdos, niveles de servicio, e implementación de distintas soluciones energéticas bajo el concepto de socio estratégico.

Productos y Servicios Inmobiliarios

Durante 2016 se desarrolló una actividad relevante en el segmento inmobiliario implementando sobre 1.100 proyectos de urbanizaciones eléctricas, empalmes, alumbrados públicos interiores, de áreas comunes, e instalaciones aéreas y subterráneas especiales, mejorando el resultado financiero en un 31% respecto al año anterior.

Además, se llevó a cabo un plan de relacionamiento con empresas inmobiliarias que consideró acuerdos a nivel nacional, y la implementación de distintas iniciativas asociados al modelo de experiencia cliente, destacando la redefinición de plazos de atención y la implementación de un canal de reclamos, permitiendo la mejora del "Net Promoter Score" en 13 puntos porcentuales.

Soluciones Energéticas

La comercialización de soluciones energéticas en los segmentos industrial, comercial y sector público permitió concretar más de 50 proyectos en distintas tecnologías durante el año 2016, destacando aquellos relacionados con calidad de la energía a través de venta de equipos de generación y el programa de recambio masivo de alumbrado público LED impulsado por la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y municipalidades, instalando sobre 10.000 puntos lumínicos. Lo anterior permitió un crecimiento financiero cercano a diez veces el resultado del período anterior.

Generación Distribuida

Durante el año 2016 se recibieron 287 solicitudes de conexión a la redes de la distribuidora por parte de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), concretándose la conexión de 9 proyectos con una potencia total de 30,5 MW.

Construcción Obras a Clientes

En enero de 2016 se conforma esta nueva unidad, orientada a la satisfacción del cliente y al resultado financiero, la que gestiona tanto el cumplimiento de los plazos de construcción de obras a terceros como también los márgenes comprometidos. La cartera de obras gestionadas por CGE DISTRIBUCIÓN asciende a 4.148, lo que equivale a un monto total de \$35.291 millones.

Acompañamiento a Gobiernos Regionales en Proyectos de Electrificación Rural

A partir de mayo, la empresa implementó una mesa de trabajo mensual, en conjunto con el Ministerio de Energía y el Ministerio del Interior, a través de la División Acceso y Equidad Energética y la Unidad Coordinadora del programa Energización, respectivamente. Esta mesa de trabajo tiene como propósito realizar un seguimiento permanente a requerimientos de proyectos de electrificación rural (PER), en las etapas de solicitud de presupuestos, construcción y puesta en servicio.

A nivel de regiones, la Empresa presta apoyo y asesoría personalizada en la elaboración de estos proyectos, tanto a los Gobiernos Regionales como Municipalidades, en los que se ha priorizado la construcción y puesta en servicio de estos proyectos. En la Región del Maule, Bío Bío y La Araucanía se tiene una cartera de 40 proyectos, de los cuales 16 están en la etapa de construcción, beneficiando a 356 familias de sectores rurales de distintas localidades de cada Región.

Seguros Individuales

En conjunto con la corredora de seguros Santa María de Los Ángeles y la compañía de seguros ACE S.A., se llevaron a cabo atractivas campañas de comunicación a los clientes para incentivar la contratación de seguros para el hogar y de accidentes personales a través de distintos canales de venta. Del mismo modo,

se generaron procesos de control de calidad que han permitido lograr altos indicadores de permanencia de clientes con estos productos. Esto permitió a CGE DISTRIBUCIÓN contar al cierre del 2016 con la recaudación de una cartera de 42.913 pólizas de seguros a través de su boleta.

Calidad de Servicio y Orientación al Cliente

Durante 2016 se desarrollaron importantes proyectos en los distintos puntos de contacto con el objetivo de consolidar mejoramientos en la satisfacción de los clientes en las diferentes interacciones.

Se llevó a cabo el proceso de implementación del MAT (Modelo de Atención Telefónica), externalizando la atención en dos proveedores de Contact Center, CGS en Valparaíso y Konecta en Santiago, a través de un modelo de ruteo que mejora la atención distribuyendo de manera inteligente los tráficos. De este modo, la gestión comenzó a ser realizada por el proveedor que presenta el mejor desempeño. Este cambio en el modelo de Contact Center generó importantes ahorros, pasando de un modelo de facturación por minuto conversado, a uno en el cual se facturan las llamadas atendidas.

La retención del IVR en 2016 llegó a un 22%, subiendo 15 puntos con respecto a 2015 (7%). Esta mejora quedó reflejada principalmente en la creación de reclamos de emergencia automatizados y en una mayor cantidad de información comercial disponible.

En materia de atención multicanal, se incorporaron nuevas prestaciones a los dispositivos de atención virtual aumentando significativamente las tipologías de requerimientos factibles de resolver por esta vía. Por otra parte, se mejoró el layout de los módulos de atención telefónica en las principales oficinas comerciales y, a su vez, se implementó en cada uno de los módulos un buzón de atención. Esto tuvo por objeto dar una respuesta más expedita y resolutive, de tal forma de disponer de menores tiempos de espera promedio, mejorar la experiencia del cliente y migrar atenciones de fácil resolución a canales automatizados.

Como resultado de dichas medidas las atenciones presenciales disminuyeron en 22% en comparación con el año 2015, permitiendo mejorar la resolución en primer contacto sin afectar los tiempos de espera de los clientes.

Se implementó equipo exclusivo y centralizado para el tratamiento de solicitudes de fácil resolución con el objetivo de apoyar la gestión en oficinas comerciales, lo que permitió a los ejecutivos de oficinas gestionar atenciones más complejas y de mayor valor añadido para el cliente.

En atención Twitter, se llevó a cabo un proceso de reformulación del modelo, buscando generar una mayor cercanía con los clientes. Esto permitió tener un crecimiento exponencial de seguidores, los que llegaron a 41.036, aumentando más de 400% en comparación al 2015. A su vez, se incorpora la atención comercial entregando información

relevante para satisfacer los requerimientos de este tipo.

Experiencia Cliente

Durante 2016 se crea en Chile la Unidad de Experiencia Cliente (CeX) para impulsar el objetivo estratégico de ser referente en satisfacción del cliente en el sector energético. Para lo anterior se promueve la creación de una cultura de orientación al cliente que impacte la percepción final que éste tiene. El foco es mejorar la experiencia del cliente en cada punto de contacto, para lo que se hace necesario que cada colaborador de la empresa comprenda su responsabilidad en términos de servicios, independiente del rol que desempeñe.

La implementación de CeX (Customer Experience) se fundamenta en una estrategia integral, que se basa en cinco pilares:

1. Identidad de Marca. Se define una imagen específica y 14 principios que guían la conducta y manera de ser de los colaboradores, a través de comportamientos concretos que permiten poner al cliente en el centro de sus labores.

2. Impulso Organizativo. Se constituye una unidad específica de experiencia de clientes.

3. Colaboradores como Embajadores. Se busca convertir a los colaboradores en los principales embajadores de la empresa. Previo a la implementación del Programa CeX, se efectuó una encuesta en julio para conocer las principales brechas de

recomendación de los colaboradores. Este diagnóstico permitió guiar las iniciativas internas a trabajar. En este contexto, una iniciativa concreta que favorece el entendimiento del cliente son las inmersiones en los puntos de contacto, que consiste en escuchar al cliente de primera fuente y empatizar con los ejecutivos que lo atienden. En estas actividades participan colaboradores de distintas áreas.

4. Medición Experiencia Cliente y Mejora Continua.

Se implementa una herramienta informática que permite conocer en tiempo real la voz del cliente y su nivel de recomendación respecto a la interacción vivida con la empresa.

5. Viajes y rediseño de

interacciones. Se construyó el viaje que vive el cliente con la empresa, basado en la metodología "Customer Journey", que permite identificar todas las interacciones que el cliente tiene con la Compañía y diferenciar aquellas que son más críticas y relevantes. Con los resultados obtenidos, se está trabajando en el rediseño de los programas "Yo Conecto", para clientes inmobiliarios, "Yo Reclamo" y "Yo tengo una emergencia" para los clientes de CGE DISTRIBUCIÓN.

Adicionalmente, se desarrolló un Programa de Formación CeX, que en esta fase contempló capacitar a los colaboradores de Contact Center y Oficinas Comerciales para proveer de habilidades y herramientas concretas, que faciliten la entrega de una experiencia de cliente muy satisfactoria.



Gestión de Reclamos

En CGE DISTRIBUCIÓN, el proceso de homologación de procedimientos realizado el año anterior permitió estandarizar la atención a los clientes y mejorar el tiempo promedio de respuesta, el que bajó a 13 días al cierre de 2016.

En relación con la calidad, se ha llevado a cabo un proceso de mejora continua, auditoría y análisis de respuestas entregadas por el área, con el fin de asegurar el cumplimiento de plazos y protocolos. Adicionalmente se ha adoptado la política de efectuar contactos telefónicos a todos los clientes una vez resuelto su reclamo.

Gestión de Cobranza

Durante 2016, la gestión de cobranza centró sus actividades en potenciar la cobranza extrajudicial, a través de las empresas de cobranzas y ejecutivos internos de cobro. Lo anterior

se desarrolla bajo metodologías que permiten mantener un seguimiento especial a la gestión de cobranza, midiendo la actividad en forma periódica en cada región y monitoreando los indicadores para el cumplimiento de las metas y objetivos.

Además, para este período se reactivó la actividad de cobranza judicial en conjunto con el área de Fiscalía y empresas de cobranzas.

Adicionalmente, para este período se realizaron castigos tributarios de deuda energética y no energética.

Tarifas de Suministro

El Valor Agregado de Distribución (VAD) incluido en las tarifas de suministro de energía eléctrica aplicables a los clientes sujetos a fijación de precios continuó ajustándose periódicamente, en conformidad con lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción -Ley General de Servicios Eléctricos- y según lo dispuesto en el Decreto 1T-2012 del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 2 de abril de 2013.

Asimismo, las tarifas de compra de energía establecidas en los diversos contratos de suministro suscritos con generadores como resultado de los procesos licitatorios efectuados a partir del año 2006 son traspasadas a las tarifas de los clientes regulados en las correspondientes fijaciones de precios de nudo promedio.

En relación con esto último, el 4 de marzo de 2016 fue publicado el Decreto 1T-2016; el 23 de mayo de 2016, el Decreto 4T-2016; el 17 de junio de 2016, el Decreto 7T-2016 y el 6 de agosto de 2016, el Decreto 8T-2016, todos del MINENERGÍA, mediante los cuales se fijan precios de nudo promedio con vigencia a contar del 1 de enero de 2016, 1 de marzo de 2016; 1 de abril de 2016 y 1 de mayo de 2016, respectivamente.

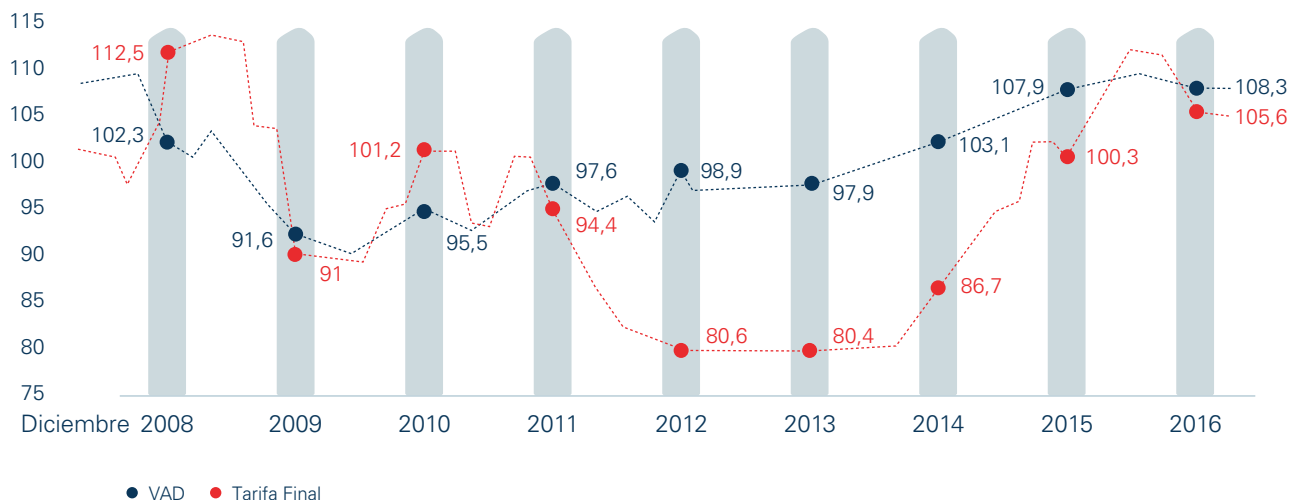
Del mismo modo, mediante el Oficio N° 3645 del 28 de marzo de 2016, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles instruyó la reliquidación del Decreto 1T-2016, y a través del Oficio N° 10571/2016 del 12 de agosto de 2016, las reliquidaciones de los Decretos 4T-2016 y 7T-2016. Respecto a la reliquidación del Decreto 8T-2016, conforme a lo establecido en Ley de Transmisión,

tales diferencias de facturación deberán ser traspasadas a los clientes regulados a través de las tarifas del decreto semestral siguiente, reajustadas de acuerdo al interés corriente vigente a la fecha de dictación de dicho decreto.

Así, durante el presente período, tomando en cuenta las consideraciones anteriores, las cuentas promedio de los clientes sujetos a fijación de precios atendidos por CGE DISTRIBUCIÓN experimentaron un incremento del 5,3%, el que se explica fundamentalmente por un incremento de los precios de generación y transmisión del 6,6% y un aumento del VAD que alcanzó a 0,4%.

Evolución Nominal de Tarifa Regulada y del Valor Agregado de Distribución (VAD)

Base 100, enero de 2008



Gestión de Operaciones

Inversiones en Distribución

Los planes de inversión se elaboran anualmente con el objeto de satisfacer el abastecimiento de demanda de energía de los clientes, reducir pérdidas eléctricas y cumplir con las exigencias de calidad establecidas por el marco regulatorio.

Durante 2016, en total se invirtieron \$52.771 millones en infraestructura eléctrica.

El 36% de estas inversiones fueron destinadas a extensiones de red obligatorias, adecuando la infraestructura eléctrica y ampliación de capacidad; el 6% para reducir pérdidas eléctricas en proyectos de aumento de capacidad de conductores, cambio de nivel de tensión e instalación de medidas anti-hurto; el 28% a renovación de equipos e instalaciones necesarias para mantener la calidad de las

instalaciones, contrarrestar su deterioro natural y adaptarla a la normativa con el objetivo de preservar la seguridad de las personas e instalaciones; el 20% para mejorar los estándares de calidad de suministro asociados a los índices normativos, como también incrementar la confiabilidad de las instalaciones; y 10% a proyectos de traslado de redes propias solicitados principalmente por terceros.

La expansión del sistema eléctrico durante el ejercicio se puede resumir en las siguientes cifras:

	Total
Líneas de media tensión propias (km)	302
Líneas de baja tensión propias (km)	405
Cantidad de transformadores de MT/BT	588
Potencia agregada en transformadores MT/BT (MVA)	75

Infraestructura Eléctrica

Al 31 de diciembre de 2016 se contaba con las siguientes instalaciones:

	Total
Líneas de media tensión (km)	25.600
Líneas de baja tensión (km)	23.325

La infraestructura eléctrica incluye 37.030 transformadores de distribución propios, con una potencia instalada de 2.467 MVA, y abastece a 18.884 transformadores de propiedad de clientes, con una potencia de 2.781 MVA.

Calidad de Suministro

Durante 2016 se llevaron a cabo mejoramientos en los procesos de control de la calidad de servicio, entre los cuales destaca el monitoreo diario del indicador SAIDI y de los indicadores normativos (TTIK – TTIT – FMIK – FMIT), con el objeto de establecer un punto de control transversal a nivel de la organización para gestionar la evolución de estos indicadores en cada alimentador de media tensión y por comuna. Asimismo, se mejoraron los procedimientos de informes probatorios de interrupciones por causa de fuerza mayor, estableciéndose diversos puntos de control para incrementar la calidad y completitud de estos informes.

Para el período enero a diciembre 2016 los indicadores de continuidad de suministro de CGE DISTRIBUCIÓN considerados en el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, cuya función es controlar y supervisar uno de los aspectos de la calidad de servicio recibida por los clientes, mostraron el siguiente desempeño:

Frecuencia media de interrupción FMIK	= 6,2 veces al año
Tiempo medio total de interrupción por cliente TTIK	= 12,2 horas al año

En el ámbito propio de la distribución, esto es, descontando las interrupciones en los sistemas de generación, transmisión y subtransmisión y las fallas por causa de fuerza mayor, los índices para el período referido son los siguientes:

Frecuencia media de interrupción FMIK	= 1,2 veces al año
Tiempo medio total de interrupción por cliente TTIK	= 3,7 horas al año

Estos indicadores se calculan considerando como ponderador estadístico la potencia instalada desconectada en cada evento.

Los niveles de continuidad de suministro anteriormente indicados equivalen a una disponibilidad media de 99,96% de la red de distribución y de 99,86% a nivel del sistema total.

CGE DISTRIBUCIÓN también registra los indicadores internacionales de continuidad de suministro SAIFI ("System Average Interruption Frequency Index") y SAIDI ("System Average Interruption Duration Index").

Estos indicadores, para el mismo período antes señalado, son los siguientes:

SAIFI red distribución (*)	1,9 veces al año
SAIDI red distribución (*)	5,4 horas al año
SAIFI total	6,6 veces al año
SAIDI total	12,9 horas al año

(*): Excluye fallas en generación, transmisión, subtransmisión y de fuerza mayor.

Compensaciones por Interrupciones de Suministro Ocurridas en la Red de Distribución

Considerando aquellas interrupciones ocurridas en la red de distribución y de responsabilidad de CGE DISTRIBUCIÓN, en conformidad con lo establecido en el Artículo 16b de la Ley 18.410 y a lo instruido por SEC en sus Oficios Circulares N° 2.341 y N°2.342, ambos de fecha 30 de abril de 2004, durante el año 2016 se continuó realizando el pago de compensaciones a los clientes regulados por la energía no suministrada, a consecuencia de dichas interrupciones de suministro que superaron los valores permitidos por el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Durante este período se abonó en las cuentas de los clientes un total de \$256,7 millones, a un promedio mensual de aproximadamente 25.326 clientes, los que representan el 1,4% del total.

Planes de Contingencia

Durante 2016 se desarrollaron diversas iniciativas tempranas y mejoramientos operacionales con el fin de incrementar los niveles de respuesta durante eventos climáticos. Es así como los planes de contingencia consideraron niveles de alerta de activación, aumento de brigadas, participación en los Comités Operativos de Emergencias regionales, despliegue anticipado de recursos en sectores críticos, utilización de diversos sistemas de comunicación incluida la satelital,

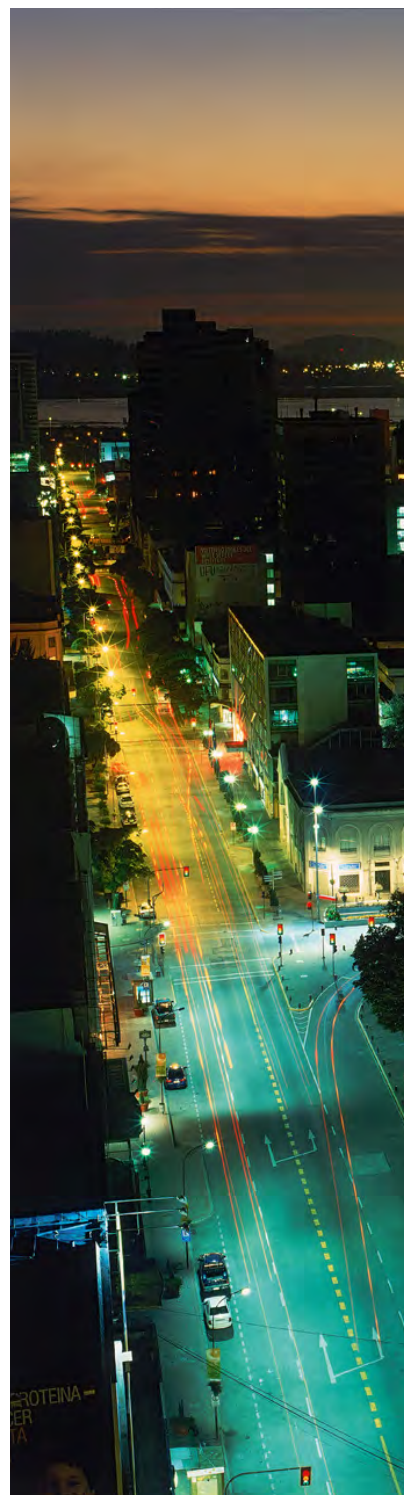
refuerzos en los Centros de Operación COZ, mesa de retrollamado a clientes para verificación de servicio, logística de materiales y alimentación, suministro de datos para el Centro de Llamados, apoyo al relacionamiento con los medios y difusión en medios de comunicación de los canales de atención a clientes, entre otros. Este esfuerzo implicó que la organización se involucrara de manera transversal.

Durante el desarrollo de la aplicación de los planes de contingencia se otorgó un especial énfasis a los principios de seguridad que deben aplicarse en la atención de las emergencias.

En 2016 continuaron presentandose eventos climáticos de magnitudes importantes, como las ocurridas en la zona centro sur en los meses de abril y julio, con lluvias intensas y fuertes vientos huracanados, en que los planes de contingencia fueron aplicados eficazmente.

Requerimientos Regulatorios y de Fiscalización

En materia de requerimientos regulatorios emanados de SEC, se gestionaron diversas respuestas de requerimientos sobre materias técnicas y se continuó con el proceso de envío de información sobre las interrupciones de suministro que afectaron a los clientes, en conformidad con lo establecido en los procesos denominados Interrupciones e Índices de Continuidad de Suministro. Asimismo, se mantuvieron los reportes mensuales de la





infraestructura eléctrica y de las mediciones de calidad del producto eléctrico, y el proceso de informes al Centro de Despacho Económico de Carga CDEC-SIC.

Además, se incrementó en forma importante la ejecución de planes de acción de mejoramiento de la continuidad de suministro de las redes, en el ámbito de aquellas obras que quedaron bajo la fiscalización de la SEC en la plataforma de seguimiento de estos planes específicos.

Mantenimiento de la Red

Durante el ejercicio se desarrollaron los distintos planes y actividades de mantenimiento programado y correctivo, gestionados a través de la plataforma SAP módulo PM.

Es así como se ejecutaron 5.290 órdenes de mantenimiento destinadas a la inspección de líneas y transformadores, los despejes de fajas de seguridad, el reemplazo de componentes dañados, la termografía y el lavado de aislación.

La tareas también incluyeron efectuar mantenimiento e inspecciones a los equipos eléctricos mayores,

tales como reconectores, reguladores de voltaje, bancos de condensadores, bóvedas, equipos subterráneos y desconectores tripolares.

Conexión de Pequeños Medios de Generación Distribuidos

De acuerdo al marco regulatorio vigente, CGE DISTRIBUCIÓN debe permitir la conexión a sus redes de distribución de pequeñas centrales de generación, denominadas Pequeños Medios de Generación Distribuidos o PMGD, entendiéndose como tales aquellos medios cuyos excedentes de potencia sean menores o iguales a 9.000 kW.

Durante el año 2016 se conectaron al sistema de distribución de CGE DISTRIBUCIÓN un total de nueve PMGD con una inyección de 30,51 MW, cuyo detalle es el siguiente:

- PMGD Hidroeléctrico Cumpeo, inyección de 5,76 MW, ubicado en la comuna de Molina.
- PMGD Fotovoltaico San Pedro, inyección de 3 MW, ubicado en la comuna de San Pedro.

- PMGD Hidroeléctrico Molinera Villarrica, inyección de 0,6 MW, ubicado en la comuna de Villarrica.
- PMGD Hidroeléctrico El Galpón, inyección de 1,3 MW, ubicado en la comuna de Río Claro.
- PMGD Termoeléctrico Raso, inyección de 5 MW, ubicado en la comuna de San Javier.
- PMGD Hidroeléctrico Viña Tarapacá, inyección de 0,25 MW, ubicado en la comuna de Isla de Maipo.
- PMGD Fotovoltaico Altos del Paico, inyección de 2,1 MW, ubicado en la comuna de El Monte.
- PMGD Fotovoltaico HBS, inyección de 3,5 MW, comuna de Los Ángeles.
- PMGD Fotovoltaico La Esperanza II, inyección de 9 MW, comuna de Marchigüe.

Robo de Conductores

En el presente período, la empresa ha sido víctima de robos por 6,8 toneladas de cobre, generando un daño patrimonial directo de \$10 millones. Estos delitos generan problemas de continuidad de suministro y daño en artefactos e

instalaciones de propiedad de los clientes. Además, estos ilícitos se traducen en un deterioro de la calidad de suministro, la seguridad del servicio, la seguridad pública y vial en calles y caminos. A esto se agrega en forma importante el riesgo vital que representan dichos robos para quienes los perpetraron.

Programa Visión SAIDI

Durante 2016 se intensificó el Plan de Mejora de Calidad de Servicio, un programa de trabajo intensivo liderado por la Unidad de Gestión de la Red Eléctrica, que pone el servicio de los clientes en el centro de la operación, y cuyo objetivo es alcanzar reducciones significativas en la duración de las interrupciones de suministro percibidas por los clientes, medidas a través del indicador SAIDI.

Es así como CGE DISTRIBUCIÓN ha asumido el gran desafío de mejorar la calidad del servicio que provee a los clientes, lo que ha significado un cambio de perspectiva respecto de cómo se han medido y gestionado históricamente las interrupciones y la manera en que operan las redes de cara a los clientes.

El punto inicial de este trabajo fueron los Talleres Z-SAIDI realizados en zonas, instancias de alineamiento organizacional en las cuales a través de dinámicas de integración y colaboración se definieron planes de acción y tareas específicas para mejorar el indicador SAIDI, involucrando a los distintos colaboradores de las áreas técnica-operacionales.

Adicionalmente, se realizaron talleres de trabajo destinados a identificar los planes de recuperación de emergencia en caso de desastres o contingencias sociales.

Se instaló una metodología de seguimiento diario de fallas de manera tal de accionar correcciones de forma temprana.

Con ello se reafirma el compromiso con la calidad de servicio de la empresa, alineada con la política energética definida por MINENERGÍA al 2050, junto con entregar propuestas de modernización del marco técnico que regula este ámbito a las autoridades.

Plan de Optimización del Mapa de Contratistas

Durante 2016 se realizaron importantes procesos de petición de ofertas técnicas y económicas a diferentes proveedores para las actividades propias del negocio eléctrico, relacionados con la operación, construcción y mantenimiento de la red eléctrica de distribución y subtransmisión, como asimismo para actividades asociadas al ciclo de ingresos de la compañía. El desarrollo de los concursos contó con una amplia convocatoria y participación de oferentes, tanto nacionales como extranjeros, lo que ha permitido establecer contratos de mutuo beneficio con los proveedores adjudicados. Consecuente con lo anterior, se ha comenzado con el proceso de despliegue de proveedores e inicio de operaciones, tarea que estará concluida en su gran parte al finalizar el año. Este

plan contribuirá a los ejes de trabajo estratégicos, principalmente en los ámbitos de seguridad, experiencia cliente y eficiencia.

Plan de Control de Pérdidas de Energía

Durante 2016, se desarrolló el plan de disminución de pérdidas de energía, que permitió lograr un índice de pérdidas en CGE DISTRIBUCIÓN de 8,82% a diciembre 2016 y la configuración de 14.251 casos de condiciones irregulares con una recuperación de energía que alcanzó a 41,8 GWh por concepto de consumos no registrados y una mayor facturación estimada de 10,8 GWh asociada a los servicios regularizados. En el año se realizaron 91.729 inspecciones en terreno que aportaron un ingreso por concepto de consumos no registrados de \$3.482 millones.

En mayo, se lanzó el plan de Control Integral de Energía (Plan CIE) focalizado en la reducción de pérdidas. Este plan consideró la revisión de los procesos internos de la Compañía que impactaban en los indicadores de pérdidas.

Esta iniciativa también contempló el desarrollo de talleres en las cuatro zonales, con los objetivos de identificar acciones para la recuperación de energía, la reducción de pérdidas y la mejora de procesos internos de cara al cliente, y compartir mejores prácticas en toda la cadena de suministro.

Gestión Administrativa y Financiera

Modelo de Gestión

Durante 2016 se incorporó un quinto eje de trabajo al modelo de gestión aplicado en 2015. Los ejes son:

- **Seguridad:** La seguridad es un valor que se funda en dos premisas relevantes: (1) Nada es más importante en la Compañía que la Seguridad y la Salud; y (2) Todo accidente puede ser evitado. A partir de estos principios, la seguridad es una responsabilidad transversal y a la vez individual, y su promoción comienza en el equipo directivo, planificando cada iniciativa desde este eje como hito inicial. Este eje es vinculante para CGE DISTRIBUCIÓN como piedra fundamental de cada acción y decisión.
- **Experiencia de Cliente:** La Sociedad busca crear una mentalidad y cultura en torno a la experiencia que brinda a los clientes en cada punto de contacto. Prioriza entregar la mejor experiencia posible, y así garantizar que el trabajo esté bien hecho.
- **Crecimiento:** Se traduce en identificar y desarrollar al máximo el potencial de crecimiento de las actuales líneas de negocio y desarrollar otras nuevas, procurando mantener el equilibrio con el entorno y armonizando los

diferentes intereses con la visión de sustentabilidad en el largo plazo definida por la empresa.

- **Eficiencia:** Significa la mejora permanente de procesos internos a través de la sinergia entre distintas áreas y negocios, incorporando las mejores prácticas para maximizar el desempeño de la Compañía. Todo ello a través de iniciativas concretas, medibles y recurrentes en operaciones, inversiones y la generación de nuevos negocios.
- **Desarrollo Profesional:** Se busca fortalecer las oportunidades de crecimiento de los colaboradores, fomentando y aumentando los programas de capacitación y los procesos de movilidad interna, en un modelo que equilibra la combinación de autonomía profesional y la cooperación constante.

Gestión Financiera

CGE DISTRIBUCIÓN opera en el mercado financiero a través de la estructuración de créditos de mediano plazo con la banca local y a largo plazo en el mercado de capitales.

En concordancia con el perfil de largo plazo de las actividades de negocios que realiza la Compañía, la deuda financiera está radicada en 94% a largo plazo. Asimismo, debido a que los flujos generados son fundamentalmente en pesos y provienen de sectores regulados en Chile, se ha determinado mantener un equilibrio entre los

flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros. Como consecuencia de lo anterior, la denominación de la deuda financiera bancaria está 100% en pesos, con el objetivo de reducir la volatilidad en los resultados que produce la variación de la inflación sobre la deuda en UF.

Entre las actividades del ámbito financiero más destacadas durante el año 2016 se puede mencionar:

- Cinco operaciones de refinanciamiento por un total de \$65.722 millones, principalmente para agrupar créditos, rebajar los spreads y aumentar la vida media.
- Estabilidad en la clasificación de Riesgo de Feller-Rate (AA+) y Fitch Ratings (AA).

Respecto de la administración de los excedentes y déficit de caja de la sociedad, y con el objeto de optimizar el uso de los recursos financieros de corto plazo, CGE DISTRIBUCIÓN ha operado con un contrato de cuenta corriente mercantil con su matriz CGE.

Seguros

Para cubrir posibles siniestros en sus instalaciones, la Sociedad mantiene pólizas de seguros que cubren sus principales activos, personal y riesgos operacionales, que para 2016 se resumen en las pólizas de responsabilidad civil, daños materiales y pérdida de beneficios, terrorismo, seguros vehiculares, incluido responsabilidad civil vehicular y de equipos móviles, seguros de accidentes personales, entre otros.

Propiedades

Para el desarrollo de sus negocios, CGE DISTRIBUCIÓN utiliza 52 inmuebles, de los cuales 44 son usados bajo contrato de arrendamiento, y los ocho restantes son propiedad de CGE DISTRIBUCIÓN, según la siguiente clasificación:

	Propias	Arriendo	Total
Oficina Central y Oficinas Administrativas	1	3	4
Oficinas Técnicas y Comerciales	7	40	47
Terrenos y Otros	-	1	1
Total	8	44	52

El detalle de las oficinas comerciales se encuentra al final de esta memoria.

A continuación se presenta el detalle del terreno que utiliza CGE DISTRIBUCIÓN

Concepto	Comuna	Región	Dirección	Propio/ Arrendado	Tamaño (m²)
Terrenos técnicos	Loncoche	IX	Camino Molul Pidenco PC 14 Pte	Arrendado	150





Memoria Anual 2016



Información de la Sociedad

Innovación, Investigación y Desarrollo [Pág.62](#)

Personas, Organización y Cultura [Pág. 63](#)

RSE y Medio Ambiente [Pág. 67](#)

Declaración de Responsabilidad [Pág. 69](#)

Innovación, Investigación y Desarrollo

CGE DISTRIBUCIÓN impulsa el desarrollo de iniciativas bajo los términos de Innovación, Investigación y Desarrollo. Con esto, busca promover la excelencia operacional con el fin de agregar valor al negocio, entregar un servicio de calidad a los clientes y contribuir al desarrollo de las comunidades en las cuales la empresa está inserta.

Mediante el fomento de la Innovación, Investigación y Desarrollo se ha logrado optimizar en forma sostenida las capacidades competitivas que diferencian a CGE DISTRIBUCIÓN, y que conforman la imagen y reputación de la empresa, permitiendo así responder de manera correcta a los compromisos adquiridos con los distintos grupos de interés.

Dentro de los proyectos de Innovación, Investigación y Desarrollo implementados durante 2016 destacan los siguientes:

- Se comenzó la implementación del proyecto que unifica en una misma solución tecnológica los reportes de interrupciones y la atención de emergencia, permitiendo concentrar la información en línea sobre las afectaciones de suministro de clientes y mejorar la información que disponen los centros de operación para atender estas contingencias. Esto representa



- un salto tecnológico sustancial que pone a disposición de los centros de operación y Contact Center de CGE DISTRIBUCIÓN mejores herramientas. Su implementación finalizará durante 2017.
- Se realizó el diagnóstico para los sistemas SCADA (Supervisory Control And Data Acquisition) que permiten controlar y supervisar la operación de la red eléctrica a distancia. A raíz de esta acción, se tomó la decisión de invertir en un sistema integral para mejorar la operación de la red eléctrica, incorporando sistemas de manejo de energía, gestión de la red de distribución y de manejo de cortes y reconfiguración de la red. El proyecto completo tiene una duración aproximada de tres años y con su operación se esperan mejoras sustanciales asociadas a la disminución de los índices de interrupción de suministro y una mayor integración en la operación de las redes de transmisión y distribución.
- Comenzó la implementación de una herramienta de movilidad asociada a la construcción de obras, la que permitirá la tele-supervisión o el control / verificación presencial o in-situ, dependiendo de la tipología de la obra.
- Además se está estudiando la factibilidad de implementar soluciones compactas de Centros de Transformación en todas sus alternativas de instalación: subterráneos, semienterrados, sumergibles y sobre la superficie. Son soluciones que minimizan la inversión en obra civil y sus diferentes componentes (celdas de media tensión, transformador y salidas de baja tensión) y que vienen ensamblados / conectados dentro de una envolvente prefabricada. Dichas soluciones permiten la monitorización on-line del transformador y de la red de baja tensión y están preparados para la telegestión de medidores inteligentes.

Personas, Organización y Cultura

En el año 2016 se dio continuidad al cumplimiento de los ejes estratégicos de la Compañía, desarrollando e implementando programas, iniciativas y nuevos modelos de trabajo, que han contribuido al crecimiento y desarrollo profesional y personal de los colaboradores.

A inicios de este año, y luego de conocer los resultados de la encuesta de Clima y Compromiso Laboral 2015, se planificaron procesos de formación que consideraron la ejecución de 12.408 horas de formación, abarcando más de 700 colaboradores.

En la misma línea de Desarrollo Profesional, se continuó con implantación del Modelo de Liderazgo, donde los ejecutivos de la Compañía participaron a mediados de este año del programa de Reflexión para el Desarrollo, en el cual a través de una evaluación 360° pudieron obtener la valoración de su entorno en relación a las competencias del Modelo. Posteriormente se realizó una jornada de análisis de los resultados, reflexionando acerca de brechas y áreas de mejora, estableciendo de esta manera, los planes de desarrollo individual.

Al mismo tiempo, en forma complementaria, se abordó otro de los ejes estratégicos de la Compañía,

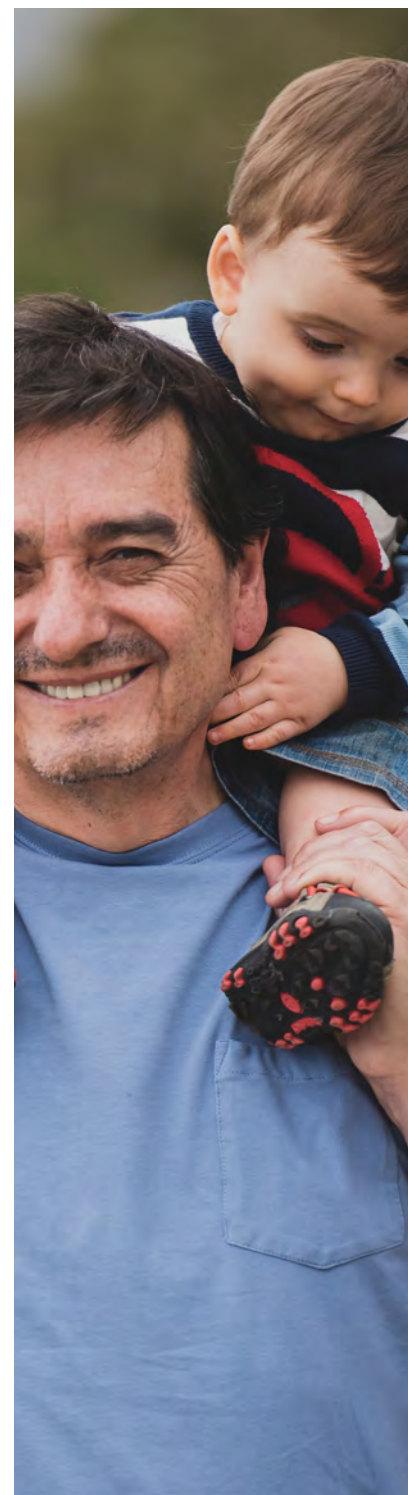
como es la Seguridad, con el desarrollo de talleres del Programa de Compromiso con la Seguridad y Salud, capacitando a 166 jefaturas en colectivo de Directivos y Mandos Intermedios, y se espera continuar el 2017 con los Contribuidores Individuales.

A su vez, los mandos intermedios continuaron con el programa SAVIA, en el cual participaron inicialmente 111 personas, equivalente al 22% de participación de las jefaturas convocadas, de los cuales, 95% finalizó con éxito las actividades del programa, obteniendo la certificación otorgada por el Instituto Tecnológico de Monterrey.

En el mismo ámbito de Clima Laboral, y con el objetivo de facilitar la integración y conformación de los nuevos equipos de trabajo, se desarrollaron actividades transversales, orientadas a la calidad de vida y bienestar de las personas, a través de iniciativas que promueven la conciliación de la vida profesional y personal.

Por otra parte, y conscientes de la responsabilidad corporativa, se realizaron charlas a nivel nacional sobre temas de interés para los colaboradores en el ámbito de sistemas de pensiones y charlas nutricionales, como también se mantuvo la asistencia a través del programa Juntos Más, el cual apoya y asiste al colaborador en ámbitos legales, financieros y psicológicos.

En la misma línea de responsabilidad corporativa, el año 2016 CGE DISTRIBUCIÓN, como parte de CGE,





se adhirió al Día Solidario. Este es un programa de Gas Natural Fenosa, creado en 1997, y abierto a todos los empleados del grupo GNF en todo el mundo, en el que pueden participar en la misión de desarrollar proyectos educativos para la infancia y la juventud con escasos recursos económicos.

El año 2016 el país beneficiado con los fondos que se recaudaron fue Chile, donde los recursos ayudarán a la ejecución de proyectos educativos en las áreas geográficas más desfavorecidas.

En el ámbito de Selección y Movilidad Interna, en el año 2016 se implementó un nuevo modelo de trabajo RPO (Recruitment Process Outsourcing), con el objetivo de alinear los procesos de reclutamiento y selección al modelo de Gas Natural Fenosa a nivel global. Lo anterior, ha permitido mejorar los plazos en el proceso y fomentar el desarrollo profesional de los colaboradores a través de nuevas

posibilidades laborales al interior de la organización.

Finalmente, en el ámbito de Relaciones Laborales, durante el año 2016 se desarrollaron negociaciones colectivas regladas con el Sindicato Nacional de Trabajadores Administrativos de CGE Distribución S.A., con el Sindicato de Empresa CGE Distribución S.A., con el Sindicato Interempresa de Trabajadores Profesionales de Emelectric S.A., CGE Distribución S.A., con el Sindicato Interregional de Trabajador de la Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A./CGE Distribución S.A, con el Sindicato Nacional Conafe/CGE Distribución S.A., y con el Sindicato de Empresa de Trabajadores Administrativos y Electromecánicos de Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A./GE Distribución S.A., pertenecientes a la empresa de distribución de energía eléctrica, las que representan a más de un 45,4% de los colaboradores de la Empresa. Se pactaron dos instrumentos

colectivos de tres años de duración, los que han logrado fortalecer la relación con los Sindicatos y mantener el buen clima laboral en la empresa. En esta misma línea, se crearon Comités donde la empresa y los sindicatos trabajan de forma conjunta para dar respuesta a los diversos requerimientos en materias laborales y con ello velar por el cumplimiento de las condiciones laborales pactadas individual o colectivamente.

Prevención de Riesgos de Accidentes

En el año 2016, se comenzó con la implementación del Programa Compromiso con la Seguridad y Salud, donde se establecieron cinco principios, los cuales sustentan las Políticas, Normas Técnicas, Reglamentos y Procedimientos. En el marco de la implementación de dicho programa, se realizaron 2.296 horas de capacitación en las que participaron ejecutivos, supervisores, profesionales y personal de base.

Durante el año 2016 se recibieron los siguientes reconocimientos en materia de Prevención de Riesgos:

- Premio “EXCELENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS”: Se otorga a aquellas empresas, industrias, instituciones o servicios que hayan logrado mantener una frecuencia cero durante dos años consecutivos o más.
- Premio “CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD”: Se otorga a aquellas empresas que hayan logrado la más baja tasa de frecuencia en su grupo o categoría y cuyo valor sea de significación.
- Premio “ESFUERZO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS”: Se otorga a aquellas empresas que hayan logrado reducir en un 25% o más el índice de frecuencia del año de participación en comparación con el promedio de los últimos dos años inmediatos y consecutivos de participación en el concurso.

En el marco de la Política de Seguridad, CGE DISTRIBUCIÓN estableció 90 Grupos de Prevención de Riesgos (GPR), los cuales realizaron durante el año 2016 alrededor de 488 reuniones de seguridad con la participación de personal propio y de contratista. Además, mensualmente sesionaron durante el año los 10 Comités Paritarios de Higiene, Seguridad y de Faenas con el objeto de promover la labor de prevención a la comunidad, personal propio y contratistas.

En lo que se refiere a la tasa de siniestralidad efectiva de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, cabe destacar que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°67 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, CGE DISTRIBUCIÓN mantendrá la cotización adicional en 0% durante el período de enero 2017 a diciembre de 2017.

Dotación

CGE DISTRIBUCIÓN al 31 de diciembre de 2016 contaba con la siguiente estructura de trabajadores:

Categoría	2016
Gerentes y Ejecutivos Principales (*)	2
Otros Gerentes	18
Profesionales y Técnicos	345
Trabajadores	568
Total trabajadores	933

(*) Solamente se incluyen trabajadores/ejecutivos con vínculo laboral



Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

		Directores	Gerentes	Trabajadores
Género	Hombre	5	3	700
	Mujer	-	-	231
Nacionalidad	Chilenos	5	2	928
	Extranjeros	-	1	3
Rango de Edad	Menos de 30 años	-	-	97
	Entre 30 y 40 años	1	-	346
	Entre 41 y 50 años	2	2	275
	Entre 51 y 60 años	1	1	186
	Entre 61 y 70 años	1	-	27
	Más de 70 años	-	-	-
Antigüedad	Menos de 3 años	4	3	211
	Entre 3 y 6 años	1	-	152
	Entre 6 y 9 años	-	-	215
	Entre 9 y 12 años	-	-	137
	Más de 12 años	-	-	216

Brecha Salarial

	Gerentes y Ejecutivos Principales	Trabajadores
% Brecha Salarial (*)	N/A	57%

(*) Corresponde a sueldo bruto base promedio de trabajadora / ejecutiva vs sueldo bruto base promedio de trabajador / ejecutivo.

N/A: No hay trabajadoras / ejecutivas en esta categoría.



RSE y Medio Ambiente

En 2016, CGE DISTRIBUCIÓN participó en el recién instaurado Comité de Responsabilidad Corporativa de su Matriz CGE, integrado por representantes de cada uno de los ocho compromisos establecidos en Política de Responsabilidad Corporativa. La conformación de este comité implica un gran avance en la implementación de la Política aprobada en 2015. El principal foco de acción del comité estuvo en el levantamiento e identificación de planes de trabajo direccionados a cada uno de los compromisos.

En el ámbito de desarrollo local se destaca la conexión de cinco proyectos de electrificación rural en beneficio de 204 familias durante el año 2016 y la construcción de 42 proyectos en favor de 2.096 familias que habitan en localidades extremas. La ejecución de estos proyectos refleja la coordinación entre el gobierno regional y la empresa para proveer de energía eléctrica a sectores rurales del país.

En esta misma línea, se promovió el relacionamiento proactivo entre la empresa y las autoridades locales para dar solución a problemas de acceso a la energía en comunas apartadas a través de la entrega de 136 APR a los Comité de Agua Rural y 23 generadores de respaldo.

En materia educacional se ejecutaron dos alianzas para mejorar las competencias para el trabajo de jóvenes y adultos que habitan en las zonas en las que CGE DISTRIBUCIÓN está presente. Para ello, se firmó un acuerdo con INFOCAP que permitió la obtención de la licencia de oficio por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles a exalumnos del centro de formación de Concepción. También se materializó un acuerdo con INACAP para el desarrollo de un curso de habilidades laborales a personas que participan de las Juntas de Vecinos de las comunas en que CGE DISTRIBUCIÓN está presente.

Por otra parte, se mantuvieron las iniciativas existentes de sensibilización y campañas. A nivel local se continuó con las campañas

dirigidas a la comunidad “Volantín Seguro” y “Eficiencia Energética”.

Vinculación con organizaciones que apoyan el desarrollo sustentable y la responsabilidad social corporativa

Con el propósito de participar del desarrollo sustentable del país e integrar mejores prácticas en este ámbito, durante 2016 se mantuvieron las alianzas estratégicas con las siguientes organizaciones:

- Pacto Global de Naciones Unidas:** Es el primer foro internacional sobre temas relacionados con la globalización y la sustentabilidad. Promocionado por la ONU, cuenta con más de 10.000 compañías socias a nivel mundial. Su finalidad es que sus empresas adherentes se comprometan y practiquen los 10 principios de Pacto Global vinculados a temáticas de derechos humanos, medioambiente, normas laborales y prácticas anticorrupción.

- **Acción RSE:** Es una institución sin fines de lucro que reúne a empresas socias de distintos rubros empresariales para fortalecer la responsabilidad social empresarial y el desarrollo sustentable en Chile.

Aspectos Ambientales

En 2016 se implementó la metodología DAMAS (Documento de Aspectos Medioambientales), para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales en CGE DISTRIBUCIÓN.

Esta evaluación incluye aspectos ambientales directos de la organización, asociados a operación normal, en contingencia y/o emergencia. También son evaluados los aspectos ambientales indirectos, es decir, los generados por los contratistas. Los aspectos se evalúan para cada condición y se establecen las medidas de control necesarias para eliminar o mitigar los potenciales impactos ambientales.

Grupo Operativo Medio Ambiente (GOMA)

La empresa participa a través del representante corporativo de medio ambiente en el GOMA, que se constituye bimensualmente para controlar las directrices ambientales y hacer seguimiento a los planes e indicadores ambientales.

Grupo Operativo Aseguramiento Calidad (GOAC)

La empresa participa a través del representante corporativo de aseguramiento Calidad en el GOAC, que se constituye bimensualmente, este comité analiza las no conformidades del sistema de gestión en materia de Calidad, Medio ambiente y Seguridad y se identifican y comparten las mejores prácticas entre las empresas de Gas Natural Fenosa.

Cumplimiento de la Normativa Ambiental

CGE DISTRIBUCIÓN, dispone de la plataforma de Legislación de Medio Ambiente y Seguridad Laboral THEMIS, la que contiene en forma actualizada la legislación Nacional de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral.

Adicionalmente, en THEMIS se registran anualmente los resultados de la Auditoría de Cumplimiento Legal Ambiental, la que en 2016 fue realizada en CGE DISTRIBUCIÓN.

Esta Auditoría se seguirá aplicando los siguientes años y se incluyen a todos los contratistas según el plan anual de inspecciones. Las auditorías a contratistas incluirán el cumplimiento de la legislación nacional, y los requisitos ambientales específicos establecidos para cada servicio.

Indicadores Ambientales

CGE DISTRIBUCIÓN reporta anualmente los indicadores ambientales de las empresas a través de una plataforma denominada ENABLON.

Los indicadores se enmarcan en el GRI (Global Reporting Initiative) para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Entre los principales indicadores se encuentran:

Generación de residuos peligrosos y no peligrosos, materiales utilizados, consumos de energía, emisiones de CO₂, número de derrames entre otros, los que son publicados en el Informe de Responsabilidad Corporativa de Gas Natural Fenosa.

Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Durante el período 2017 se trabajará en implementar un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas ISO 9001: 2015 Calidad; ISO 14001: 2015 Medio Ambiente OHSAS 18001: 2007 Seguridad y Salud en el Trabajo en CGE DISTRIBUCIÓN.

La auditoría de certificación se realizará en el año 2018.

Declaración de Responsabilidad

Los abajo firmantes declaran bajo juramento que son responsables de la veracidad de toda la información en la presente Memoria Anual:



Presidente
Gonzalo Soto Serdio
RUT 10.033.471-2



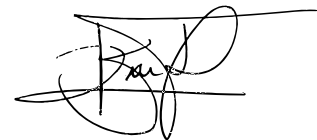
Vicepresidente
Gonzalo Palacios Vásquez
RUT 5.545.086-2



Director
Matías Hepp Valenzuela
RUT 9.908.037-K



Director
Mauricio Russo Camhi
RUT 7.774.599-8




Director
Francisco Sánchez Hormazábal
RUT 10.768.919-2



Gerente General
Eduardo Apablaza Dau
RUT 9.048.258-0

Santiago, marzo 2017



Memoria Anual 2016

Estados Financieros

Informe de Auditores Independientes [Pág. 72](#)

Estado de Situación Financiera Clasificado [Pág. 74](#)

Estado de Resultados por Función [Pág. 76](#)

Estado de Resultados Integral [Pág. 77](#)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto [Pág. 78](#)

Estado de Flujo de Efectivo Directo [Pág. 79](#)

Informe de Auditores Independientes



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
CGE Distribución S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de CGE Distribución S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CGE Distribución S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Fernando Zavala C.', is written over the printed name.

Fernando Zavala C.

EY Audit SpA.

Santiago, 25 de enero de 2017

Estado de Situación Financiera Clasificado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ACTIVOS	31-12-2016	31-12-2015
	M\$	M\$
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo.	4.273.010	7.791.741
Otros activos no financieros.	163.226	908.048
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	165.957.193	212.861.855
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.	39.979.171	1.573.694
Activos por impuestos.	-	6.496.437
Total activos corrientes	210.372.600	229.631.775
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas por cobrar.	14.924.488	15.353.134
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	79.812.378	79.793.979
Plusvalía.	104.740.054	104.740.054
Propiedades, planta y equipo.	638.214.909	548.832.701
Propiedad de inversión.	62.622	77.424
Total activos no corrientes	837.754.451	748.797.292
TOTAL ACTIVOS	1.048.127.051	978.429.067

PATRIMONIO Y PASIVOS	31-12-2016 M\$	31-12-2015 M\$
PASIVOS CORRIENTES		
Otros pasivos financieros.	19.694.948	3.163.589
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	143.164.178	129.528.704
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	3.210.548	25.362.986
Otras provisiones.	5.597.361	3.120.334
Pasivos por impuestos.	6.675.773	-
Otros pasivos no financieros.	3.282.486	4.327.659
Total pasivos corrientes	181.625.294	165.503.272
PASIVOS NO CORRIENTES		
Otros pasivos financieros.	258.385.765	271.897.942
Pasivo por impuestos diferidos.	66.954.267	55.022.281
Provisiones por beneficios a los empleados.	13.408.696	13.187.810
Otros pasivos no financieros.	446.071	-
Total pasivos no corrientes	339.194.799	340.108.033
TOTAL PASIVOS	520.820.093	505.611.305
PATRIMONIO		
Capital emitido.	314.733.393	314.733.393
Ganancias (pérdidas) acumuladas.	84.071.323	61.297.290
Primas de emisión.	1	1
Otras reservas.	128.502.241	96.787.078
Total patrimonio	527.306.958	472.817.762
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	1.048.127.051	978.429.067

Estado de Resultados por Función

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

	01-01-2016 31-12-2016 M\$	01-01-2015 31-12-2015 M\$
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN		
Ingresos de actividades ordinarias.	988.671.416	931.884.279
Costo de ventas	(866.748.166)	(826.780.568)
Ganancia bruta	121.923.250	105.103.711
Otros ingresos, por función.	146.711	262.289
Gasto de administración.	(66.897.324)	(52.405.039)
Otras ganancias (pérdidas).	2.973.227	(3.192.926)
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales.	58.145.864	49.768.035
Ingresos financieros.	2.760.624	2.975.257
Costos financieros.	(13.356.839)	(14.139.404)
Diferencias de cambio.	47.377	18.705
Resultados por unidades de reajuste.	(2.594.067)	(5.491.521)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	45.002.959	33.131.072
Gasto por impuestos a las ganancias.	(9.789.394)	(6.783.053)
Ganancia (pérdida)	35.213.565	26.348.019

Estado de Resultados Integral

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

	01-01-2016 31-12-2016 M\$	01-01-2015 31-12-2015 M\$
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL		
Ganancia (pérdida)	35.213.565	26.348.019
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos		
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación.	52.259.181	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos.	(502.135)	310.665
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos	51.757.046	310.665
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	51.757.046	310.665
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultado del período		
Impuesto a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral	(14.109.977)	-
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos de otro resultado integral	135.578	(83.879)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período	(13.974.399)	(83.879)
Otro resultado integral	37.782.647	226.786
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	72.996.212	26.574.805

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido M\$	Primas de emisión M\$	RESERVAS				GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS M\$	PATRIMONIO
			Superávit de revaluación M\$	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos M\$	Otras reservas varias M\$	Total reservas M\$		
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2016	314.733.393	1	116.694.535	(1.640.266)	(18.267.191)	96.787.078	61.297.290	472.817.762
Cambios en patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)			-				35.213.565	35.213.565
Otro resultado integral			38.149.204	(366.557)		37.782.647		37.782.647
Total resultado integral	-	-	38.149.204	(366.557)	-	37.782.647	35.213.565	72.996.212
Dividendos.								
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.			(6.067.484)			(6.067.484)	6.067.484	
Total incremento (disminución) en el patrimonio	-	-	32.081.720	(366.557)	-	31.715.163	22.774.033	54.489.196
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2016	314.733.393	1	148.776.255	(2.006.823)	(18.267.191)	128.502.241	84.071.323	527.306.958

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido M\$	Primas de emisión M\$	RESERVAS				GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS M\$	PATRIMONIO
			Superávit de revaluación M\$	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos M\$	Otras reservas varias M\$	Total reservas M\$		
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2015	314.733.393	1	122.976.910	(1.867.052)	(18.267.191)	102.842.667	51.800.665	469.376.726
Cambios en patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)			-				26.348.019	26.348.019
Otro resultado integral			-	226.786		226.786		226.786
Total resultado integral	-	-	-	226.786	-	226.786	26.348.019	26.574.805
Dividendos.								
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.			(6.282.375)			(6.282.375)	6.282.375	
Total incremento (disminución) en el patrimonio	-	-	(6.282.375)	226.786	-	(6.055.589)	9.496.625	3.441.036
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2015	314.733.393	1	116.694.535	(1.640.266)	(18.267.191)	96.787.078	61.297.290	472.817.762

Estado de Flujo de Efectivo Directo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR MÉTODO DIRECTO	01-01-2016 31-12-2016 M\$	01-01-2015 31-12-2015 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.	1.247.535.751	1.129.011.788
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas.	1.315.554	-
Otros cobros por actividades de operación.	113.943.535	100.404.382
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.	(1.157.208.113)	(1.061.973.592)
Pagos a y por cuenta de los empleados.	(25.629.809)	(23.595.694)
Otros pagos por actividades de operación.	(27.053.876)	(16.198.726)
Otros cobros y pagos de operación		
Intereses recibidos.	-	582
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados).	1.217.189	(2.359.449)
Otras entradas (salidas) de efectivo.	467.879	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	154.588.110	125.289.291
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo.	47.164	69.618
Compras de propiedades, planta y equipo.	(69.508.014)	(46.358.242)
Compras de activos intangibles.	(5.446)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(69.466.296)	(46.288.624)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Total importes procedentes de préstamos.	-	55.000.000
- Importes procedentes de préstamos de largo plazo.	-	55.000.000
Préstamos de entidades relacionadas.	793.816.745	1.348.553.323
Pagos de préstamos.	-	(59.902.249)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas.	(852.039.603)	(1.386.394.301)
Dividendos pagados.	(18.502.917)	(23.137.788)
Intereses recibidos.	571.428	171.949
Intereses pagados.	(12.486.198)	(11.719.090)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(88.640.545)	(77.428.156)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(3.518.731)	1.572.511
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período o ejercicio.	7.791.741	6.219.230
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO O EJERCICIO	4.273.010	7.791.741

OFICINAS

OFICINA CENTRAL Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

	CIUDAD	REGIÓN
Av. Presidente Riesco 5561 Of. 1404, Piso 14, Las Condes	Santiago	RM
Barros Negros s/n	Curicó	VII
Ex Central Maule Lt. A Pte. Coop. Andalucía (5 1/2 Norte 0255)	Talca	VII
Manuel Montt 669	Temuco	IX

OFICINAS TÉCNICAS Y COMERCIALES

	CIUDAD	REGIÓN
Bernardo O'Higgins 2092	Curacaví	RM
Baldomero Lillo 1935	La Pintana	RM
América 663	San Bernardo	RM
Balmaceda 1153	Talagante	RM
Juan Maldonado 105	Puente Alto	RM
Los Libertadores N° 474	El Monte	RM
Ortúzar N° 376	Melipilla	RM
Comercio (2008) LT H 1	San José de Maipo	RM
San Martín 453	Buín	RM
Juan Montes 87	Navidad	VI
Alameda 0265	Rancagua	VI
Galería San Francisco 898, Local 5	Las Cabras	VI
Galería San Francisco 898, Local 6	Las Cabras	VI
Bernardo O'Higgins 419	San Fernando	VI
Urriola 102	Rengo	VI
Germán Riesco 1309	San Vicente de Tagua Tagua	VI
J.J. Aguirre N° 62 (J.J. Aguirre N° 232)	Pichilemu	VI
Rafael Casanova N° 175	Santa Cruz	VI
Los Sauces s/n	Curicó	VII
Estado 237	Curicó	VII
Libertad 1342	Molina	VII
O'Higgins 756	Constitución	VII
1 Oriente 1281, piso 1 y 2	Talca	VII
Huamachuco N° 721	San Clemente	VII
Sargento Aldea 2510	San Javier	VII
Chacabuco 81	Linares	VII
Manuel Rodríguez 669	Linares	VII
Sargento Aldea 325	Pelluhue	VII
Yungay N° 256	Cauquenes	VII
Ignacio Carrera Pinto 109	Parral	VII
Mariano Latorre 581	Cobquecura	VIII
Carrera N° 464	Quirihue	VII
El Roble N° 556	San Carlos	VII
Palazuelos N° 497	Coelemu	VII
Campaña 79 75	Chillán	VIII
H Martín 542	Chillán	VIII
República 80	Chillán	VIII
Nogueira 955	Tomé	VIII
Colón 824	Talcahuano	VIII
Colón 876	Talcahuano	VIII
Barros Arana 64 (I. Serrano 453-469)	Concepción	VIII
Ejército 355	Concepción	VIII
Los Carrera 284 (Cousiño 049)	Coronel	VIII
José de Manso 399	Los Angeles	IX
Manuel Montt 1469	Temuco	IX
Pedro de Valdivia 952	Villarrica	IX
O'Higgins 545	Pucón	IX

> Este CD contiene Memoria Anual completa con sus respectivos Estados Financieros Consolidados



El papel de este informe proviene de bosques manejados en forma sustentable y fuentes controladas.

Producción: VQ Diseño
Impresión: Fyrma Gráfica



www.cgedistribucion.cl